# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina




Buenos Aires, martes 21 de noviembre de 1972

NUMERO 22.549

AÑO LXXX

# SUMARIO



## FE DE ERRATAS

LEY Nº 19.881

Se hace saber que en la publicación de la mencionada ley, efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 13|11|72, se omitió el inciso a) y apareció en forma errónea el inciso b), correspondientes al Artículo 171, los que a continuación se transcriben en forma correcta:

Artículo 171:

a) Cuando se refiriere a la cantidad de la mercadería, con multa de dos (2) a diez (10) veces el importe del valor FOB de la diferencia comprobada;

b) Cuando se refiriere a los importes percibidos o por percibir por el cargador, exportador o propietario de la mercadería, con multa de dos (2) a diez (10) veces el importe de la diferencia entre los importes declarados o documentados y los que se comprobaren que efectivamente correspondieren.



El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª Sección: LEGISLACION: 16 páginas
2ª Sección: JUDICIALES: 40 páginas
3ª Sección: COMERCIALES y CIVILES: 56 páginas

**HORARIO PARA LA ATENCION DEL PUBLICO DE LUNES A VIERNES DE 12.45 a 17 HORAS**

**Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947).**


**Presidencia de la Nación**
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.087.388

HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
*Jefe Departamento Gráfico a/c. desp. Dirección Nacional*

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

EXPEDICION
T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 266

$ 0,20 EL EJEMPLAR

19721121



# DECRETOS

## PROVINCIAS

### Se faculta a los Gobiernos Provinciales para dictar una ley especial que extienda los aumentos salariales a su personal.

DECRETO
Nº 7.822
Bs. As., 9/11/72

VISTO el Decreto Nº 6.992 de fecha 11 de octubre de 1972, por el cual se extiende al personal del Poder Ejecutivo Nacional el reajuste salarial acordado por la Ley Nº 19.871 a los trabajadores de la actividad privada y del sector público amparados por Convenciones Colectivas de Trabajo y Estatutos Especiales, y

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos Provinciales no poseen facultades para extender a su personal los aumentos salariales acordados por el Gobierno Nacional a sus dependientes.

Que a tal efecto, la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público (Ley 18.753) propone autorizar a los señores Gobernadores de las Provincias a dictar los actos legales que correspondan para acordar al sector público provincial con igual vigencia el beneficio dispuesto para el orden nacional.

Que la iniciativa encuadra en la Política Nacional Nº 11 aprobada por el Decreto Nº 46 del 17 de junio de 1970,

por ello

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Facúltase a los Gobiernos de Provincias y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a dictar una ley especial en los siguientes términos:

"Artículo 1º — Créase, a partir del 1º de octubre de 1972, para el personal permanente, transitorio y contratado, dependiente de los Poderes Ejecutivo y Judicial —excepto personal docente— un suplemento de la retribución mensual que se liquidará bajo la denominación "Complemento Ley Nº ....". El mismo no será computable para reajuste de otros conceptos establecidos en base a porcentajes o coeficientes.

"Artículo 2º — El importe del complemento que se crea por el artículo 1º resultará de aplicar a la retribución vigente al 30 de setiembre de 1972 un porcentaje del 12 % (doce por ciento). A tal efecto se computarán todos los rubros que integran la remuneración habitual y permanente del agente, no así los que revistan carácter accidental, tales como viáticos, gastos de comida y similares. Dicho monto no podrá exceder en ningún caso la suma de $ 120 (ciento veinte) mensuales. Los importes resultantes con centavos, se redondearán a la unidad —peso ($)— más próxima, y en caso de igualdad, a la mayor.

"Artículo 3º — Al personal que promueva de Clase, Grupo, Categoría o Grado Escalafonario, o adquiera derecho a un mayor adicional por título, antigüedad, u otro concepto de los computables de acuerdo al artículo 2º con posterioridad al 1º de octubre de 1972, se le reajustará el monto resultante de la aplicación de la presente ley al valor que resulte de la retribución inherente a su nueva situación de revista.

Artículo 4º — El agente que ingrese con posterioridad al 1º de octubre de 1972, tendrá derecho a la percepción de los beneficios emergentes de la presente ley, con arreglo a la retribución que le corresponda de acuerdo con el artículo 2º.

"Artículo 5º — Los incrementos de remuneraciones otorgados por cualquier concepto con posterioridad al 1º de mayo de 1972, excepto los correspondientes a la aplicación del Decreto Nacional Nº 2.560/72, serán absorbidos por el presente aumento.

"Artículo 6º — Los aumentos emergentes de la presente ley se imputarán, en la medida que resulten insuficientes las partidas específicas, al disponible de cualquier otra partida del presupuesto de la respectiva jurisdicción, cuenta especial u organismo descentralizado.

"Artículo 7º — Las partidas específicas se considerarán incrementadas en los importes que resulten utilizados de otras partidas, reduciéndose estas últimas en los montos respectivos".

**Art. 2º** — Los Gobiernos adecuarán, en caso necesario, la legislación vigente en cada jurisdicción a efectos de que en ningún caso el aumento supere, por todo concepto, la suma de ciento veinte pesos ($ 120) mensuales.

**Art. 3º** — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público (Ley 18.753) tendrá a su cargo la interpretación de las normas del presente decreto y el dictado de las aclaraciones que resulten necesarias.

**Art. 4º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

LANUSSE.
**Jorge Wehbe.**
**Arturo Mor Roig.**

## EDUCACION

### Se amplían las normas de equivalencia de estudios aprobadas por el decreto 2206/70.

DECRETO
Nº 7.812
Bs. As., 9/11/72

VISTO el expediente Nº 21.592/72 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, donde la Administración Nacional de Educación Media y Superior propone la ampliación de las normas de equivalencia de estudios aprobadas por el Decreto Nº 2.206/70, y

CONSIDERANDO:

Que las razones pedagógicas que originaron el dictado del Decreto Nro. 2.206/70, mantienen plena vigencia en el sentido de permitir, con flexibilidad, el pase de alumnos pertenecientes a establecimientos secundarios dependientes de las Universidades Nacionales que por diversas causas no pueden completar estudios en los mismos.

Que la aplicación del citado decreto ha demostrado la conveniencia de ampliar sus alcances, permitiendo a los alumnos que se encuentren en la situación antes mencionada, inscribirse como regulares o libres en establecimientos dependientes de la Administración Nacional de Educación Media y Superior, en las mismas condiciones de promoción que rigen para estas casas de estudio.

Que es conveniente dictar una nueva norma que contemple integramente la cuestión y sustituya en consecuencia al Decreto Nº 2.206/70.

Por ello y atento a lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Los alumnos que hayan aprobado estudios parciales en colegios secundarios dependientes de las Universidades Nacionales y deseen proseguirlos en establecimientos del mismo tipo (Colegios Nacionales y Escuelas Nacionales de Comercio), dependientes de la Administración Nacional de Educación Media y Superior, podrán hacerlo en las mismas condiciones de promoción que rijan en éstos en cuanto al número de asignaturas previas, no considerándose a esos efectos las que adeuden no pertenecientes al plan de estudios del establecimiento de destino. Tampoco se les exigirá rendir asignaturas por equivalencia, salvo las que no hayan aprobado en el establecimiento de origen, cuando por su naturaleza o contenido correspondan a los planes por los cuales el alumno completará sus estudios secundarios.

**Art. 2º** — Los alumnos que hayan cursado 5º año en un establecimiento dependiente de la Universidad con plan de 6 años y se encuentren en las condiciones previstas en el artículo 1º, si desean completar estudios en calidad de regulares en establecimientos de la Administración Nacional de Educación Media y Superior, deberán necesariamente cursar el último año de los planes de Bachillerato o de los cursos de Peritos Mercantiles según corresponda.

**Art. 3º** — La administración Nacional de Educación Media y Superior resolverá de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 1º y 2º sobre el curso en que podrá proseguir estudios el interesado y, en caso de corresponder, las asignaturas que llevará como previas o que deberá aprobar para completar estudios. Dicho organismo podrá delegar esta tarea en los Rectorados y Direcciones cuando lo estime procedente, como asimismo dictar las normas complementarias que considere oportunas para la aplicación de lo dispuesto precedentemente.

**Art. 4º** — Derógase el Decreto Nº 2.206/70 y toda otra disposición que se oponga al presente.

**Art. 5º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
**Gustavo Malek.**

## ADHESIONES OFICIALES

### Declárase de interés nacional la realización de un Congreso.

DECRETO
Nº 7.807
Bs. As., 9/11/72

VISTO el Expediente Nº 2020-21.955/72-8, por el cual la Sociedad Argentina de Reumatología solicita que el XVI Congreso Argentino de la especialidad, sea declarado de interés nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la relevancia científica que caracterizará al referido evento —al que asistirán importantes especialistas extranjeros— señala la procedencia de acceder al requerimiento formulado por la Sociedad mencionada.

Que el presente decreto encuadra en el Punto Nº 38 de las Políticas Nacionales aprobadas por Decreto número 46/70,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Declárase de interés nacional la realización del XVI Congreso Argentino de Reumatología, que se llevará a cabo del 6 al 9 de diciembre de 1972, en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
**Oscar R. Puiggrós.**

## EMERGENCIA AGROPECUARIA

### Declárase tal a una zona de la provincia de Mendoza.

DECRETO
Nº 7.797
Bs. As., 9/11/72

VISTO la Ley Nº 19.557, y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 5º inciso b) faculta a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria a proponer las declaraciones de las zonas en tal estado.

Que el Gobierno de la Provincia de Mendoza ha declarado en emergencia agropecuaria a las zonas de regadío afectadas por las heladas.

Que en la reunión realizada por la mencionada Comisión Nacional el día 26 de octubre de 1972, se ha analizado la situación de las zonas de dicho Estado que han sufrido los efectos de la contingencia climática, y la de los productores que han experimentado considerables pérdidas, teniendo como base la evaluación producida por la Dirección Nacional de Economía y Sociología Rural, y las informaciones suministradas por los representantes del Gobierno de la Provincia de Mendoza, del Banco de la Nación Argentina, del Servicio Meteorológico Nacional y de las entidades de los productores.

Que es opinión unánime que corresponde declarar esas zonas en emergencia agropecuaria a efectos de aplicar en ellas las medidas vigentes que atenúen la acción del citado factor adverso y posibilitar su recuperación.

Que la medida que se propone responde a lo establecido en las "Políticas Nacionales, Punto 66".

Por ello y lo propuesto por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Declarar en emergencia agropecuaria por heladas desde el 4 de octubre de 1972 hasta el 31 de octubre de 1973, en la Provincia de Mendoza, a la parte afectada de las zonas de regadío.

**Art. 2º** — Las medidas que se adopten serán aplicadas únicamente a aquellos productores que mediante certificados extendidos oportunamente por el Gobierno de la Provincia, ofrezcan pruebas concluyentes que demuestren haber tenido una considerable pérdida de su producción normal, como consecuencia de las heladas registradas durante el mes de octubre próximo pasado.

**Art. 3º** — Déjase sin efecto el Decreto Nº 5046 de fecha 4 de agosto de 1972.

**Art. 4º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

LANUSSE.
**Ernesto J. Lanusse.**

## RENUNCIAS

### Caja Nacional de Ahorro Postal. Presidente.

DECRETO
Nº 7.788
Bs. As., 8/11/72

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Acéptase la renuncia presentada por el doctor D. Roberto Faustino Pistrelli, al cargo de Presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
**Jorge Wehbe.**

### Banco Nacional de Desarrollo. Director Titular.

DECRETO
Nº 7.789
Bs. As., 8/11/72

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Alberto Bianchi Di Cárcano, al cargo de Director Titular del Banco Nacional de Desarrollo.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
**Jorge Wehbe.**

## ORGANISMOS DEL ESTADO

### Servicio Nacional de Sanidad Animal. Interventor.

DECRETO
Nº 7.773
Bs. As., 8/11/72

VISTO el expediente Nº 8.140/72 del registro del Ministerio de Agricultura y Ganadería; atento lo requerido por el Comando en Jefe del Ejército, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 1.771, del 4 de abril de 1972, se intervino el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, designándose en carácter de Interventor al Teniente Coronel Veterinario D. Enrique Mario Degenhardt;

Que tratándose el citado funcionario de un militar en actividad y teniendo en cuenta el requerimiento formulado por el Comando en Jefe del Ejército, corresponde relevar de las tareas de Interventor en el Servicio Nacional mencionado al Teniente Coronel Veterinario Degenhardt, el que por otra parte dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º del decreto Nº 1.771, del 4 de abril de 1972, al elevar el informe correspondiente;

Que, además, es necesario designar su remplazante, a fin de poder continuar la tarea emprendida y alcanzar los objetivos que dieron origen al recordado decreto.

Por ello y lo propuesto por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

**Artículo 1º** — Dar por terminadas las funciones de Interventor en el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, del Teniente Coronel Veterinario D. Enrique Mario Degenhardt - Matrícula Nº 422.497, para las que fuera designado por decreto Nº 1.771, del 4 de abril de 1972.

**Art. 2º** — Nómbrase Interventor en el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), al Médico Veterinario D. Ramiro García (L. 3.285) - Matrícula Nº 1.115.901, con las atribuciones establecidas en la Ley Nº 19.852.

**Art. 3º** — Déjase establecido que la designación del Médico Veterinario D. Ramiro García, es con retención del cargo en que revista en el Servicio Nacional de Sanidad Animal percibiendo únicamente las retribuciones que por todo concepto correspondan al titular del referido organismo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

LANUSSE.
Ernesto J. Lanusse.
Eduardo E. Aguirre Obarrio.

## HACIENDA PARAESTATAL

Declárase tal a una entidad de derecho privado

DECRETO
Nº 7.837
Bs. As., 13|11|72

VISTO la relación jurídica existente entre el Estado Nacional y "La Rinconada S.A." (en formación), y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una entidad de derecho privado, en situación jurídica irregular, cuya gestión, dirección y administración corresponde ser ejercida por el Gobierno Nacional, en virtud de la intervención dispuesta por Decreto Nº 4.415/55.

Que en mérito a lo expuesto se consideran reunidos los extremos previstos en el Artículo 138 de la Ley de Contabilidad.

Por ello, y atento a las prescripciones del Decreto Nº 8.285/67,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Art. 1º — Declárase "Hacienda paraestatal" de acuerdo a los términos del Artículo 138 de la Ley de Contabilidad y su reglamentación a "La Rinconada S.A." (en formación).

Art. 2º — La Dirección y Administración de la citada empresa estará a cargo de un administrador, designado por el Poder Ejecutivo, que dependerá de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Art. 3º — Son facultades y obligaciones del Administrador, además de las que se fijen en virtud de lo establecido en el Artículo 4º:

a) Elevar a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación para su aprobación, 90 días antes de la iniciación de cada ejercicio, los planes de explotación y de inversiones;

b) Implantar una organización administrativo-contable idónea y acorde con las necesidades de la entidad;

c) Dentro de los 120 días posteriores a la finalización de cada ejercicio, someter a dictamen del Tribunal de Cuentas de la Nación la correspondiente Memoria, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Dicha documentación, juntamente con el informe del Tribunal citado, será remitida a la consideración definitiva del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación;

d) Previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, elevar a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación el balance trimestral de sumas y saldos correspondiente, juntamente con un informe sucinto de la marcha de las actividades y de la situación económico-financiera de la entidad.

Art. 4º — La Secretaría General de la Presidencia de la Nación, dentro de los 30 días del presente decreto, procederá al dictado de las normas y directivas a que deberá ajustarse la administración.

Art. 5º — El Tribunal de Cuentas de la Nación ejercerá el control del organismo a que se refiere el presente decreto mediante el procedimiento de auditoría contable en todos los aspectos relacionados con su desenvolvimiento legal, económico, financiero y patrimonial.

La intervención de dicho Cuerpo y de sus representantes será en general posterior a los hechos, no obstante lo cual, podrá realizarse previa o simultáneamente cuando a su juicio así lo exijan las circunstancias.

La entidad está obligada a facilitar las tareas de fiscalización a cargo del Tribunal de Cuentas de la Nación, debiendo para ello:

a) Mantener actualizados los registros contables principales y auxiliares;

b) Remitir al Tribunal de Cuentas de la Nación en la forma y oportunidad que éste determine, los informes y elementos de juicio que requiera para el ejercicio de su fiscalización;

c) Facilitar a los auditores el libre acceso a todas sus dependencias, así como también la verificación de libros, registros, comprobantes y antecedentes;

d) Proporcionar a los representantes del Tribunal de Cuentas de la Nación los elementos y medios necesarios para realizar las tareas a su cargo.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
[illegible]

## SERVICIO EXTERIOR

Embajador en el Emirato de Kuwait.

DECRETO
Nº 7.820
Bs. As., 9|11|72

VISTO lo establecido en las Políticas Nacionales Nros. 141 y 142, y

Atento a razones del servicio diplomático,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Emirato de Kuwait, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Raúl Agustín Teodoro Hipólito Medina Muñoz, sin perjuicio de sus funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Líbano.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Eduardo F. Mc Loughlin.

Asígnase rango a un funcionario.

DECRETO
Nº 6.041
Bs. As., 8|9|72

VISTO que por Decreto Nº 3.146|72 se dispuso asignar rango de funcionario de la categoría "d", Secretario de Embajada de primera clase, al Director del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján", que funciona en la Ciudad Universitaria de Madrid, y

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de París (Francia), funciona la Fundación Argentina de la Ciudad Internacional Universitaria, cuyo Director doctor Héctor Luis Arena, ejerce idénticas funciones que las asignadas al del Colegio Mayor "Nuestra Señora de Luján", de Madrid (España);

Que en consecuencia corresponde equiparar a aquel funcionario con igual rango que al del Colegio Mayor de Madrid;

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Asígnase rango de funcionario de la categoría "d", Secretario de Embajada de primera clase, al Director de la fundación Argentina de la Ciudad Internacional Universitaria de París (Francia), dependiente del Ministerio de Cultura y Educación, doctor Héctor Luis Arena (M. I. Nº 4.512.967), mientras dure su desempeño en el cargo.

Art. 2º — El funcionario designado para el desempeño del cargo a que se refiere el artículo 1º, deberá cumplir con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley número 19.300.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Gustavo Malek.
Eduardo F. Mc Loughlin.

## LEY DE CONTABILIDAD

Régimen jurisdiccional en el ámbito del Ministerio de Bienestar Social.

DECRETO
Nº 7.168
Bs. As., 16|10|72

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que por razones de agilidad operativa en materia de ejecución presupuestaria, en lo referido a contrataciones y pagos, aconsejan modificar las facultades acordadas a distintos funcionarios del Ministerio recurrente, por el Decreto número 3.979 de fecha 26 de junio ppdo., dictado de acuerdo con lo determinado por la Ley de Contabilidad en sus artículos 49º y 58;

Que en razón de lo expuesto precedentemente, resulta conveniente desligar de los niveles de conducción del Ministerio, aquellas funciones propias de las áreas de ejecución de las políticas y programas vinculados con la misión específica del Ministerio;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a los funcionarios del Ministerio de Bienestar Social que se determinan a continuación y hasta los montos que en cada caso se indican, para autorizar y aprobar las contrataciones que se realicen en el ámbito de dicho Departamento de Estado.

I — Autorizaciones

a) Hasta pesos un millón ($ 1.000.000.—) los titulares de los servicios responsables en el manejo de fondos ante la Dirección General de Administración o de sus Delegaciones en las distintas áreas;

b) Más de pesos un millón ($ 1.000.000), el titular de la Dirección General de Administración o los Coordinadores de subáreas de las Delegaciones de ese organismo.

II — Aprobaciones

a) Hasta pesos cien mil ($ 100.000), los titulares de los servicios responsables en el manejo de fondos ante la Dirección General de Administración o sus Delegaciones en las distintas áreas;

b) Hasta pesos cuatrocientos mil (400.000 pesos), el titular de la Dirección General de Administración o los Coordinadores de subáreas de las Delegaciones de ese organismo.

Art. 2º — Fíjanse los siguientes montos hasta los cuales las tesorerías del Ministerio de Bienestar Social podrán efectuar pagos directamente:

a) Hasta pesos cien mil ($ 100.000.—), por cualquier concepto, las Tesorerías de la Dirección General de Administración, de sus Delegaciones en las distintas áreas y las correspondientes a los servicios responsables del manejo de fondos ante aquel organismo y sus Delegaciones;

b) Sin límite para todos los pagos que se realicen con recursos de cuentas especiales, las Tesorerías de la Dirección General de Administración y las correspondientes a sus Delegaciones en las distintas áreas.

Art. 3º — Derógase el Decreto Nº 3.979|72.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

LANUSSE.
Oscar R. Puiggrós.

## MINERIA

Se encomienda la ejecución de un plan de prospección en la provincia de Mendoza.

DECRETO
Nº 7.826
Bs. As., 9|11|72

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Industria y Minería, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad 1971-1975 (Ley número 19.039) —Cuadro X-3-1, punto 4, Sector Minería—, contempla la realización en la provincia de Mendoza, de un plan de prospección y exploración minero-geológico integral, que abarcará áreas no estudiadas anteriormente por el Plan Cordillerano Centro.

Que corresponde implementar tal medida.

Que circunstancias transitorias que afectan primordialmente a la minería del manganeso, han provocado considerables dificultades en zonas productoras de dicho mineral en la citada provincia.

Que el Gobierno Nacional ha dispuesto las medidas generales conducentes a corregir la situación actual.

Que, sin perjuicio de ello resulta conveniente que los estudios a realizar dentro del Plan Mendoza contemplen, como primera prioridad, la reactivación de las áreas más comprometidas.

Que es función del Estado, en materia minera, crear condiciones favorables al desarrollo de las actividades privadas.

Que solamente en caso de insuficiencia de los medios privados y existiendo razones de interés público que lo justifiquen, debe el Estado hacerse cargo, en forma directa, de los servicios y prestaciones del sector minero.

Que en ese sentido las medidas propuestas cumplimentan adecuadamente las Políticas Nacionales números 93, inc. a), 95, 96 y 124, inc. d).

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Industria y Minería ejecutará, por intermedio de sus organismos técnicos competentes, un plan de prospección y exploración minero-geológico integral, que abarcará todo el territorio de la Provincia de Mendoza no estudiado con anterioridad por el Plan Cordillerano Centro, que tendrá por objeto la localización de yacimientos minerales de significación o la delimitación de áreas que presenten características favorables para su existencia. Con respecto a los yacimientos de depósitos minerales actualmente conocidos, el citado Ministerio procederá a realizar un programa de laboreos mineros con carácter de exploración y parcial preparación de la extracción, tendiente a obtener su inmediata reactivación, dando preferencia a las zonas más afectadas por la actual disminución de la producción de mineral de manganeso. El Ministerio de Industria y Minería queda autorizado a celebrar con el Gobierno de la Provincia de Mendoza y con organismos técnicos nacionales y provinciales, acuerdos tendientes a aunar y coordinar esfuerzos en la ejecución de dicha tarea.

Art. 2º — En caso de que los trabajos a realizar en la Provincia de Mendoza permitan definir la existencia de reservas adecuadas de minerales susceptibles de aprovechamiento económico, el Ministerio de Industria y Minería en coordinación con la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno dispondrá la realización de los pertinentes estudios de prefactibilidad y factibilidad final de las plantas regionales de tratamiento y beneficio de minerales que convenga instalar, mediante la utilización de recursos provenientes del Fondo Nacional Permanente para Estudios de Preinversión.

Art. 3º — La instalación y explotación de las plantas que se proyecten serán licitadas por el Ministerio de Industria y Minería dando preferencia para su adjudicación, a las cooperativas y otras agrupaciones de productores mineros locales. Si no hubiere interesados el citado Ministerio propondrá las medidas pertinentes que le permitan hacerse cargo del servicio en forma directa o por intermedio de otros Organismos del Estado.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ernesto J. Parellada.

## RECURSOS JERARQUICOS

Desestímase el interpuesto contra la Resolución 119|71 del Ministerio de Trabajo.

DECRETO
Nº 6.205
Bs. As., 14|9|72

VISTO el recurso interpuesto por la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina contra la Resolución Nº 119|71 del Ministerio de Trabajo (Expediente Nº 39.226—M—68), y

CONSIDERANDO:

Que por el acto apelado se desestimó el recurso deducido por la recurrente contra la Resolución Nº 49|70 de la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales, del citado Organismo, que otorgó la representación sindical del personal de la firma Mellidense S. R. L. al Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor, la que en esa oportunidad se confirma;

Que los agravios de la recurrente se circunscriben, en síntesis, a señalar que el convenio colectivo de trabajo número 162|71 involucra en su artículo 4º las actividades de una empresa y|o taller de "rectificación en el ámbito de las actividades metalúrgicas";

Que el discernimiento efectuado resulta razonable por su adecuación a las normas estatutarias pertinentes, a las pautas del artículo 3º de la Ley número 14.455 y habida cuenta de la naturaleza y diferenciación de las tareas desarrolladas por el personal en cuestión;

Que atendiendo a la característica esencial de las tareas consideradas —taller mecánico y rectificación en general— su filiación dentro del agrupamiento profesional reconocido al Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor resulta expresamente de los términos de su estatuto, aprobado por la autoridad de aplicación y en el que entre otras de las actividades consignadas se reconoce que el ámbito de su personería comprende a tal actividad;

Que frente a ello no resulta decisivo, en el caso, la afiliación del personal de referencia en la entidad apelante;

Que el hecho —ya señalado— que se indica en los agravios, se equivale con la circunstancia de que también el convenio colectivo de trabajo concertado entre el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor y la Unión Propietarios de Talleres Mecánicos de Automóviles es comprensivo de la actividad de que se trata (Convención Colectiva de Trabajo número 79|71);

Que atento a ello, lo definitorio surge entonces de los términos de las respectivas personerías, por lo que la se-


19721121

pecialidad en cuestión —considerada profesionalmente— se traduce en una forma de nucleamiento cuya aptitud representativa tiene límites propios Que, conforme la certificación del Departamento Personería y Retenciones obrante en autos, resulta excluyente de la personería atribuida a la recurrente;

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina contra la Resolución Nº 119|71 del Ministerio de Trabajo, la que se confirma.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
**Rubens G. San Sebastián.**

---

Recházase el interpuesto por una empresa.

DECRETO
Nº 6.219

Bs. As., 14|9|72

VISTO el Expediente Nº 537.244|69 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Energía), por el que la Empresa Shell Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima, interpone recurso jerárquico contra la Resolución SEEM Nº 378 de fecha 12 de setiembre de 1969; y

CONSIDERANDO:

Que el recurso interpuesto, tanto se lo considere como de reconsideración o jerárquico, ha sido interpuesto vencidos los términos establecidos por los artículos 1º del Decreto Nº 21.680|49 y 4º del Decreto Nº 7.520|44, por tanto cabe su rechazo, en el carácter solicitado;

Que no obstante ello la Procuración del Tesoro de la Nación, considerando que en el caso la recurrente había satisfecho los requerimientos de la Resolución Nº 241|68, recomienda acoger su pretensión como denuncia de ilegitimidad;

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la Empresa Shell Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima, contra Resolución SEEM número 378 de fecha 12 de setiembre de 1969.

**Art. 2º** — Revócase la resolución a que se ha hecho referencia en el artículo anterior, y en carácter de denuncia de ilegitimidad acógese la pretensión del recurrente, concediendo a Shell Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima, la autorización solicitada para habilitar nueva estación de servicio que la firma Pazos y Baretta Hermanos proyecta construir en Ruta Nacional Nº 210, Km. 45.100, esquina Don Quijote, Alejandro Korn, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
**Pedro A. Gordillo.**

---

## TITULOS HONORIFICOS

Condecoraciones

DECRETO
Nº 6.311

Bs. As., 18|9|72

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar, conforme al punto Nº 158 de las Políticas Nacionales, a funcionarios del Protocolo de Portugal, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" a los siguientes funcionarios del Protocolo de Portugal: en el grado de Oficial, al señor Secretario de Embajada doctor Joao de Deus Bramao Ramos y en el grado de Caballero, a la Oficial Principal, doña María Madalena Ribeiro de Castro.

**Art. 2º** — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
**Eduardo F. Mc Loughlin.**

---

DECRETO
Nº 6.312

Bs. As., 18|9|72

VISTO la visita de Estado realizada a la República Federativa de Brasil por el Excelentísimo señor Presidente de la Nación, D. Alejandro Agustín Lanusse;

Lo dispuesto por el Decreto Ley número 16.629, del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo";

El Decreto Nº 3.150, del 26 de mayo de 1972, por el que se condecora, entre otros, a Su Excelencia, el señor Gobernador de Brasilia, Coronel D Helio Prates de Silveira y a Su excelencia, el señor Gobernador del Estado de Guanabara, D. Carlos Chagas Freitas, en el grado de Gran Oficial; y

CONSIDERANDO:

La modificación solicitada por la Embajada de la República Federativa de Brasil, en el grado de los condecorados, y conforme al punto Nº 154 de las Políticas Nacionales,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Promuévese en la "Orden de Mayo al Mérito" al grado de Gran Cruz, a Su Excelencia, el señor Gobernador de Brasilia, Coronel D. Helio Prates de Silveira y a Su Excelencia, el señor Gobernador del Estado de Guanabara, D. Carlos Chagas Freitas.

**Art. 2º** — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
**Eduardo F. Mc Loughlin.**

DECRETO
Nº 6.313

Bs. As., 18|9|72

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629, del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo"; y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar conforme al punto Nº 154 de las Políticas Nacionales, a Su Excelencia el señor Ministro Consejero de la Embajada de Venezuela, doctor Moritz Eiris Villegas, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Oficial, a Su Excelencia el señor Ministro Consejero de la Embajada de Venezuela, doctor Moritz Eiris Villegas.

**Art. 2º** — Extiéndase el correspondiente diploma.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
**Eduardo F. Mc Loughlin.**

DECRETO
Nº 6.314

Bs. As., 18|9|72

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo";

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar conforme al punto Nº 160 de las Políticas Nacionales, a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Filipinas, D. Tomás G. de Castro, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Filipinas, D. Tomás G. de Castro.

**Art. 2º** — Extiéndase el correspondiente diploma.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
**Eduardo F. Mc Loughlin.**

DECRETO
Nº 6.336

Bs. As., 19|9|72

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar, conforme a la Política Naciona Nº 154, a Su Excelencia el señor Embajador de la República Oriental del Uruguay en Suecia, D. Mateo Margariños de Mello, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Embajador de la República Oriental del Uruguay en Suecia, D. Mateo Margariños de Mello.

**Art. 2º** — Extiéndase el correspondiente diploma.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
**Eduardo F. Mc Loughlin.**

DECRETO
Nº 6.339

Bs. As., 19|9|72

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden del Libertador San Martín"; y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar, conforme al punto 158 de las Políticas Nacionales, a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federal de Alemania D. Luitpold Werz, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación;

Por ello.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federal de Alemania, D. Luitpold Werz.

**Art. 2º** — Extiéndase el correspondiente diploma.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
**Eduardo F. Mc Loughlin.**

---

## ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Medidas de carácter presupuestario con relación a los aumentos salariales.

DECRETO
Nº 7.840

Bs. As., 13|11|72

VISTO los aumentos salariales dispuestos con vigencia al 1º de octubre de 1972 y

CONSIDERANDO:

Que corresponde arbitrar las medidas de carácter presupuestario que posibiliten su pago inmediato.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Los aumentos salariales acordados al personal del Gobierno Nacional con vigencia a partir del 1º de octubre de 1972 se imputarán, en la medida que resulten insuficientes las partidas específicas, al disponible de cualquier otra partida del presupuesto de la respectiva Jurisdicción, Cuenta Especial u Organismo Descentralizado.

**Art. 2º** — Las partidas específicas se considerarán incrementadas en los importes que resulten utilizados de otras partidas, reduciéndose estas últimas en los montos respectivos.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

LANUSSE.
**Jorge Wehbe.**



# RESOLUCIONES

**Ministerio de Industria y Minería**

## REGISTRO NACIONAL DE CONTRATOS DE LICENCIAS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

Delegación de funciones.

RESOLUCION
Nº 394

Bs. As., 29|9|72

VISTO lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 19.231 y el artículo 1º de su Decreto Reglamentario número 6.187|71 por lo cual las modificaciones a los actos inscriptos en el Registro Nacional de Contratos de Licencias y Transferencia de Tecnología deberán inscribirse en dicho Registro por medio de una resolución que dictará en cada caso este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que hay modificaciones meramente formales que no alteran la esencia de los actos inscriptos en cuanto o la alecuación de los mismos a los requisitos exigidos por la Ley número 19.231;

Que en tales circunstancias, y a fin de agilizar el trámite administrativo, es conveniente delegar la facultad de autorizar las inscripciones correspondientes;

Que con dicho procedimiento no se alteran los fines perseguidos por la Ley número 19.231, puesto que deberá intervenir en cada caso la Comisión Asesora creada por el Decreto número 6.187|71;

Por ello y atento a lo propuesto por la Subsecretaría de Industria,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y MINERÍA
RESUELVE:

1º — Delégase en el Subsecretario de Industria la facultad de autorizar la inscripción de las modificaciones a los actos ya inscriptos en el Registro Nacional de Contratos de Licencias y Transferencia de Tecnología, cuando dichas modificaciones no alteren la adecuación de los actos inscriptos en las disposiciones de la Ley número 19.231.

2º — En cada caso se deberá contar con la aprobación previa de la Comisión Asesora creada por el Decreto Nº 6.187|71.

3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Parellada.**

---

**Dirección General Impositiva**

## IMPUESTOS

**Propiedad Inmueble.**

Prórroga del pago de la 1ª cuota

RESOL. GRAL.
Nº 1.493 (IP)

Bs. As., 9|11|72

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que frente a la actividad que compete al Estado en la obtención de fondos que hagan factible los propósitos de inversión pública que orienten su política, se encuentran los intereses de los contribuyentes que en definitiva deben aportar tales fondos para hacer efectiva la acción emprendida.

Que tal hecho concreto hace necesario que toda norma fiscal logre el propósito que le da origen, con la mayor claridad y el menor número de inconvenientes para la masa tributaria

Que en este aspecto el gravamen nacional de emergencia a la propiedad inmueble, por las particulares caracterísicas de su est.uctura, así como por la novedad que ofrece para un gran número de responsables a los que alcanza ha motivado la inquietud del Ministerio de Hacienda y Finanzas en cuanto a si se han cumplido, en su mayor medida, los principios antes enunciados, estimando necesario un replanteo en profundidad.

Que ante esta decisión corresponde ajustar las normas dictadas a la situación fáctica.

Por ello, y en uso de las facultades que le confieren los artículos 7º y 9º de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1968), 11 primer párrafo y 14 de la Ley Nº 19.892.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESUELVE:

1º — Porrógase el pago de la 1ra. cuota del gravamen a la Propiedad Inmueble (Ley Nº 19.892) hasta el 5 de febrero de 1973.

2º — Sustitúyese en el artículo 9º de la Resolución General 1492 la expresión "al 24 de noviembre próximo" por "al 5 de febrero de 1973".

3º — Oportunamente esta Dirección General establecerá la fecha a partir de la cual se pondrá al cobro la 1ra. cuota, como así también el vencimiento de la 2da. cuota.

4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Angel Nº Politi.

---

# PARTIDOS POLITICOS (Ley 19.102)

## PARTIDO [illegible] POPULAR

### Distrito Catam.

**Por disposición del señor Juez Federal se publican la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido Unión Popular del mencionado Distrito, aprobados por dicho Juzgado.**

### CARTA ORGANICA PROVINCIAL

**Disposición General**

La presente Carta Orgánica Provincial es la ley superior del Partido Unión Popular, en todo el territorio de la Provincia y por consiguiente será nula y sin ningún valor, cualquier disposición que no conforme sus dictados a los principios que ella establece, acordes en un todo con la Carta Orgánica Nacional.

**De los Afiliados**

1. — Constituyen el Partido Unión Popular los ciudadanos de uno y otro sexo, argentinos y extranjeros naturalizados, que previa adhesión a su programa se hayan inscripto en sus registros, solicitando su afiliación.

2. — La calidad de afiliado se adquirirá a partir de la resolución de los organismos partidarios que procedan a su aceptación. Los organismos de distrito deberán elevar al Comité de la Provincia, anualmente, el padrón de afiliados con las bajas y nuevas afiliaciones. En caso de rechazo de afiliaciones por los organismos de distrito, se podrá interponer recurso ante el Comité de la Provincia, por parte de los interesados, los que en caso de mantenerse la medida podrán hacerlo a la Honorable Convención Provincial, en su primera sesión. El rechazo a una solicitud de afiliación deberá ser fundado en razones de moral, mala conducta o actividades públicas y conocidas que atenten contra la doctrina partidaria o inhabilidad legal o de hecho, o hallarse comprendido el solicitante dentro de las previsiones del artículo 29 de la Ley Nacional 19.102, o de las disposiciones de la ley provincial, reglamentaria del funcionamiento de los partidos políticos. La afiliación se llevará a cabo mediante las formas establecidas en dichos textos legales

3. — La afiliación se extingue:

a) Por fallecimiento;
b) Por renuncia;
c) Por expulsión, la que deberá ser resuelta por el Comité de la Provincia, previo dictamen de la Junta de Disciplina. Sanción que podrá ser recurrida para ante la Honorable Convención, mediante apelación formulada ante el Comité de la Provincia, dentro de cinco días hábiles de notificada la resolución en debida forma, ya sea por telegrama colacionado o comunicación certificada al último domicilio consignado en la afiliación. La Junta de Disciplina deberá hacer comparecer al afiliado a los efectos de oír sus descargos, los que pueden hacerlo personalmente o bien por escrito;
d) Por violación de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley Nacional 19.102 y lo dispuesto en la ley provincial.

4. — El Comité de la Provincia mantendrá abierto en forma permanente el registro de afiliados, cerrándose los mismos quince días antes a la fecha de convocatoria de elecciones internas partidarias o elecciones generales.

5. — Los afiliados tienen el derecho a la participación del gobierno y administración del partido, mediante la elección de las autoridades, en forma democrática, por el voto de los afiliados. Igualmente a las candidaturas a cargos públicos electivos. No podrán ser candidatos a cargos partidarios las personas comprendidas dentro de las previsiones del artículo 35, inciso a), b), c) y d) y 55 de la Ley Nacional 19.102, así como los concordantes de la ley provincial.

6. — Igualmente los afiliados tendrán el derecho de ejercer la fiscalización y control administrativo del partido, mediante la integración de los cuerpos de fiscalización que el presente estatuto crea.

7. — El partido podrá sostener candidaturas a cargos electivos públicos a ciudadanos no afiliados.

8. — Los afiliados tienen la obligación de observar estrictamente las prescripciones de esta Carta Orgánica Provincial, de las contenidas en la Carta Orgánica Nacional, así como el cumplimiento de las Resoluciones emanadas de los Organismos Ejecutivos y Deliberativos, nacionales o provinciales, a cuya finalidad el Comité de la Provincia designará una Junta de Disciplina, a la que elevará los antecedentes en su caso, de actos de indisciplina, alzamientos o todo acto que conspire contra la unidad y el orden partidario, o que afecten el prestigio de la Agrupación.

**Junta de Disciplina**

9. — El Comité de la Provincia procederá a designar un Tribunal de disciplina, integrado por un Presidente y tres Secretarios. Para integrar dicho cuerpo se requiere ser afiliado con una antigüedad superior a los tres años y no integrar ningún otro organismo ejecutivo provincial. El quórum lo formará la mitad más uno de sus componentes, no teniendo voto pero sí voz, quien lo haga en carácter de Presidente. Sus integrantes pueden ser recusados con causa. En caso de admitirse la recusación el Comité de la Provincia reemplazará al o los miembros recusados. Ese derecho puede ser ejercido por una sola vez. Las facultades de la Junta de Disciplina consistirán en juzgar los casos de indisciplina, mala conducta, actos atentatorios a la unidad partidaria y todos aquellos que deberán serle sometidos por el Comité de la Provincia, quien elevará a la Junta todos los antecedentes del caso. El Comité de la Provincia será siempre el órgano que considere o no la existencia de las causales que puedan determinar la intervención de la Junta de Disciplina. El Tribunal de Disciplina citará, en legal forma, a las partes mediante telegrama colacionado o carta certificada, haciéndoles conocer la integración del Tribunal y la fijación de la audiencia, a los efectos de que en la misma los afectados puedan producir sus descargos. El dictamen de la Junta de Disciplina deberá producirse dentro de los quince días de elevadas las actuaciones por el Comité de la Provincia, prorrogables por otro término igual. Si vencidos esos plazos la Junta de Disciplina no se expidiera, el Comité de la Provincia se abocará directamente al asunto, sin aquel dictamen, haciéndose constar la mora del Tribunal. La Junta de disciplina evacuará su informe aconsejando siempre las medidas a adoptar, pero su dictamen no es obligatorio para el Comité de la Provincia, quien puede apartarse del mismo mediante fundadas razones que deben ser motivadas. El Comité de la Provincia será el que, en definitiva, resuelva la cuestión, pudiendo aplicar sanciones que pueden ser de apercibimiento, llamado de atención, suspensión de afiliación o expulsión según sea la gravedad de los hechos imputados. Contra la Resolución del Comité de la Provincia, podrá interponerse recurso de apelación de revocatoria ante el mismo Comité, dentro de los cinco días de notificada la resolución en legal forma, y en caso de mantenerse la medida, dentro del mismo término y ante el mismo cuerpo, recurso de Apelación ante la Honorable Convención Provincial. En ningún caso los recursos que se intentaran interponer por los afectados, producirá efecto suspensivo, y las medidas adoptadas mantendrán todos sus efectos, salvo que fueran revocados por la Convención Provincial. La jurisdicción de la Convención Provincial sólo se abrirá en los casos que se hubieran interpuesto en término los recursos ante el Comité de la Provincia, caso contrario, la Convención Provincial sólo tomará nota de las medidas adoptadas.

**Del Gobierno del Partido**

10. — El gobierno, dirección y administración del partido será ejercido por los afiliados integrantes de los organismos que crea el presente estatuto.

máxima del comicio. Son funciones específicas de este organismo entender como tribunal de alzada de las resoluciones de la Junta Electoral y aprobar o anular el acto electoral y proclamar a los electos.

Si la elección es provincial, será fiscalizada por la Junta Electoral; si es Departamental por el comité respectivo. De las resoluciones de estos organismos se podrá apelar ante la Junta de Gobierno.

### CAPITULO V

**Autoridades del Partido**

Art. 15. — El gobierno del Partido Conservador Popular de Catamarca, será ejercido por las siguientes autoridades:

a) Por la Convención Provincial;
b) Por la Junta de Gobierno; y
c) Por Comité Departamentales.

Art. 16. — Para ser miembro del cuerpo directivo del partido, se requiere estar inscripto en el Registro Partidario.

**Convención Provincial**

Art. 17. — La Convención Provincial es la autoridad suprema del partido y puede dictar todas las normas relacionadas con la existencia y marcha del mismo.

Art. 18. — La Convención Provincial estará integrada por dos delegados por cada departamento, que durarán dos años en el cargo. Se reunirá una vez al año y demás veces que a juicio de la Junta de Gobierno, lo requiera la marcha del Partido.

Art. 19. — Son atribuciones de la Convención Provincial:

a) Sancionar el programa del Partido;
b) Formular el programa electoral para las campañas políticas;
c) Elegir los miembros titulares y suplentes de la Junta de Gobierno;
d) Reformar la carta orgánica;
e) Aprobar o desaprobar la memoria de la Junta de Gobierno y juzgar todos sus actos;
f) Tomar toda clase de resoluciones que considere necesarias para el cumplimiento del programa partidario en eventualidades no previstas por esta carta.

Art. 20. — La Convención tendrá quórum con la presencia de la mitad más uno de los miembros en ejercicio de sus mandatos.

Art. 21 — Los Convencionales provinciales serán elegidos por el voto directo de los afiliados del Departamento.

Art. 22. — En la primera reunión, la Convención deberá elegir un Presidente, un Vicepresidente primero, un Vicepresidente segundo y uno o dos Secretarios.

Art. 23. — La Convención Provincial elegirá a los delegados ante la Convención Nacional del Partido.

**Junta de Gobierno**

Art. 24. — La autoridad superior ejecutiva del partido reside en la Junta de Gobierno, compuesta de diez miembros titulares y cinco suplentes, elegidos por la Convención Provincial y que durarán dos años en sus cargos.

Art. 25. — Las autoridades de la Junta de Gobierno son: Un Presidente; un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, un secretario, un tesorero y cinco vocales. En caso de muerte, renuncia o impedimento de los vocales titulares, se cubrirá la vacante por el vocal suplente en orden de lista.

Art. 26. — Son deberes y atribuciones de la Junta de Gobierno:

a) La Dirección General del Partido;
b) Convocar a elecciones en los casos que así lo dispone esta carta;
c) La convocatoria de la Convención Provincial, cuando ella fuere necesaria;
d) Legislar la observancia de las normas establecidas en esta carta orgánica;
e) Administrar el Tesoro del Partido;
f) Designar los representantes del Comité Nacional, por simple mayoría de votos;
g) Resolver todas las cuestiones que afecten a los intereses del partido y que no estén previstas en esta carta, ad referéndum de la Convención Provincial.

Art. 27. — La Junta de Gobierno funcionará con un quórum de la mitad más uno de sus miembros.

**Comités Departamentales**

Art. 28. — La autoridad del partido en los departamentos reside en un comité departamental, compuesto de un Presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, dos vocales titulares y uno suplente; elegidos por el voto de electores nombrados uno por cada distrito.

Art. 29. — Los Comités Departamentales deberán dar cumplimiento a las disposiciones de esta carta.

Tendrán a su cargo la conducción política y administrativa del Partido en el departamento, sujetos a las disposiciones de la Junta de Gobierno.

Art. 29 bis. — Cuando por vacancia, muerte o renuncia de sus miembros, la Junta de Gobierno hubiere perdido su quórum propio, el Gobierno del Partido, quedará a cargo de la Mesa Directiva de la Convención Provincial, la que deberá cubrir la totalidad de los cargos vacantes, dentro de un plazo de 45 días.

### CAPITULO V

**Disposiciones Transitorias**

Art. 30. — La Junta de Gobierno del Partido Conservador Popular de Catamarca, ajustará y aprobará la participación del Partido en las alianzas o frentes con otra u otras fuerzas políticas y también autorizará a los afiliados a aceptar candidaturas o integrar listas extrapartidarias, siempre que tales acuerdos no lesionen los principios que inspiran y orientan al Partido Conservador Popular.

Art. 31. — Podrá obviarse el acto eleccionario interno en el caso de que se haya presentado y oficializado una sola lista de candidatos cualesquiera sean los cargos a proveerse. La aprobación del resultado será automática.

Art. 32. — Mientras está vigente la ley nacional Nº 19.102 y su decreto reglamentario 2.180/71, toda disposición precedente que contraríe los requisitos impuestos, quedará sin efecto, debiéndose observar el texto legal.

Es fotocopia de la Carta Orgánica que obra de fs. 39 a 42 y vta. del Exp. número 640/72, caratulado "Partido Conservador Popular s/reconocimiento"

San Fernando del Valle de Catamarca, 3 de agosto de 1972. — Jorge Horacio Ahumada, secretario.

### DECLARACION DE PRINCIPIOS Y BASES DE ACCION

El Partido Conservador Popular constituye una organización política y federalista, de raíz nacional, al servicio del pueblo, que mediante el sistema representativo aspira a poner en práctica los ideales, principios y programas de gobierno que integran su compromiso cívico y su mensaje a las generaciones futuras.

Para alcanzar esos objetivos se propone:

1º) Asegurar la independencia, integridad y seguridad de la nación en el orden internacional;

2º) Bregar por la comprensión y el respeto recíproco de todos los pueblos, razas y religiones;

3º) Alentar la formación de una comunidad de naciones latinoamericanas en el campo económico, político y cultural;

4º) Afirmar el principio de la soberanía popular como única fuente de todo poder legítimo, libre de cualquier ingerencia, interacción o contralor extraños al suelo argentino;

5º) Restaurar la dignidad del hombre por el reconocimiento de su derecho a perfeccionar su vida, su inteligencia y su moral;

— a la religión;
— al trabajo;
— a la familia;
— a la elección de estado;
— a la cultura;
— a la salud;
— a los bienes materiales;
— al esparcimiento;

6º) Sostener el derecho al salario justo, a la vivienda confortable, a al promoción de los hijos de la familia trabajadora a una formación superior;

7º) Establecer un orden jurídico fundado en la justicia y en la libertad, que infunda fe en el derecho, proteja la personalidad humana y la garantice contra todo ataque exterior;

8º) Afianzar la tutela judicial de las relaciones de hombre a hombre y del hombre a la sociedad, defendiendo la jerarquía de la virtud, la autoridad de la ley y el imperio de los deberes y responsabilidades civiles, incluso del Estado y funcionarios en cuanto están obligados a reparar las medidas lesivas de la libertad, el honor, la salud, los bienes y el progreso de los individuos;

9º) Promover la reforma de la Constitución, por las vías que ella establece, para incorporar al Estado nuevas instituciones socio-económicas, la intermediación de las colectividades de bien público y la representación política de las Provincias según las normas del federalismo histórico;

10.) Establecer la debida proporción entre desarrollo económico, progreso social y cultura popular, sobre la base de una estructura fundada en la plena ocupación, la óptima productividad y la justa distribución de la riqueza.

El Partido Conservador Popular, heredero de una noble tradición, simbolizada por el genio de Alsina, Roca, Pellegrini y Sáenz Peña, anhela por vocación, por historia y por idealismo a perfeccionar la democracia, acrecentando su vitalidad, renovando su filosofía y enriqueciendo su método, inspirado en la prevalencia de un sentido profundo de concordia, de unión y de solidaridad nacional.

Vicente Solano Lima, Presidente. — Alberto M. Fonrouge, Secretario General y Apoderado Nacional.

c.21|11 Nº 5.010 v.21|11|72

## PARTIDOS POLITICOS
## (Ley 19.102)
## PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (MID)

Distrito Mendoza

**Por disposición del señor Juez Federal, se publican la Carta Orgánica, Programa de Acción Política y Declaración de Principios del Partido Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) del mencionado Distrito, aprobados por dicho Juzgado.**

### CAPITULO I
### Movimiento de Integración y Desarrollo de la Provincia

**Artículo 1º** — El Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) de la Provincia de Mendoza, se constituye dentro de la organización nacional del partido político argentino MID y consecuentemente, se supedita a su "Declaración de Principios", "Programa de Acción Política" y "Carta Orgánica Nacional".

**Art. 2º** — Está formado por los ciudadanos de uno y otro sexo inscriptos en sus registros oficiales, de conformidad con lo dispuesto por esta Carta Orgánica y su reglamentación.

### CAPITULO II
### Afiliación

**Art. 3º** — Los registros quedarán permanentemente abiertos a los fines de afiliación. Podrán afiliarse:

a) Los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales de la Provincia de Mendoza.
b) Los que por error u omisión no figuren en dichos padrones.
c) Los que se hubieren enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

**Art. 4º** — La inscripción debe ser gestionada por el interesado, suscribiendo en forma auténtica sus fichas de afiliación, que implica aceptación de la Declaración de Principios, Programa de Acción Política y las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y de esta Carta Orgánica.

El Comité de la Provincia dictará la reglamentación respectiva, teniendo expresamente en cuenta para ello, los requisitos establecidos por el art. 28 y concordantes de la ley orgánica de los partidos políticos Nº 19.102. Asimismo se incluirán en la reglamentación las siguientes condiciones: Igualdad de procedimientos en todos los Comités Departamentales, determinación de días y horas, durante los cuales cada Comité deberá permanecer abierto a esos fines. Justificación de la identidad del solicitante mediante la exhibición de su libreta cívica o de enrolamiento o documento Nacional de Identidad: exhibición de la solicitud en lugar visible del comité receptor durante el término de 10 días incluido el de la presentación; derecho de cualquier afiliado para deducir oposición de la que se correrá traslado al solicitante por el término perentorio de tres días.

**Art. 5º** — No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su calidad de tales, y serán eliminados del padrón:

a) Aquellos que se encuentren encuadrados en las causales establecidas por el art. 29 de la ley 19.102.
b) Quienes figurasen como inhabilitados en el padrón electoral nacional o incurriesen en las mismas causas de inhabilitación con posterioridad a su enrolamiento.
c) Quienes no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, programas y demás disposiciones o resoluciones del partido.
d) Quienes voluntaria y dolosamente modificaren, adulteraren y/o mutilaren su libreta de enrolamiento, su credencial partidaria, las listas oficiales de candidatos o cualquier otra especie de documentación del Partido.
e) Quienes hubiesen intentado su inscripción múltiple en el padrón partidario y los que hayan cooperado en ello.
f) Quienes no tengan un medio de vida lícito.
g) Quienes por cualquier medio desprestigiaron públicamente candidatos oficiales del Partido.
h) Quienes sean afiliados al mismo tiempo de otro partido u organización de carácter político.
i) Quienes den lugar a la cancelación de su ficha en virtud de causa fundada por la autoridad partidaria competente.

**Art. 6º** — El Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) será gobernado por la Convención Provincial, Comité de la Provincia y Comités Departamentales.

### De la Convención

**Art. 7º** — La autoridad superior del Partido, será ejercida por la Convención Provincial, la que estará formada por delegados elegidos por el voto directo de los afiliados de cada departamento, en la siguiente proporción:

Uno cada treinta afiliados o fracción no menor de quince. Las minorías se distribuirán así: le corresponderá un tercio de la representación a la primera minoría.

Los que fueren electos por la minoría, ocuparán el lugar de los últimos de la lista de mayoría y en su orden. Habrá minorías cuando alcancen a obtener el 25 o/o de los votos emitidos válidos.

Art. 8º — Para ser convencional se necesita ser ciudadano argentino, mayor de veinte años, con domicilio electoral en la provincia. — Dura dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido solamente una vez.

Art. 9º — Forma el quórum de la Convención, la mitad más uno de sus miembros.

Art. 10. — La Convención Provincial se reunirá ordinariamente cada año en la segunda quincena de noviembre y extraordinariamente cuando sea citada por el Comité de la Provincia o lo soliciten 20 % de los miembros de la misma.

Art 11 — La Convención tendrá las siguientes facultades:

a) Sancionar el programa del Partido cada período electoral y las reformas que en su oportunidad sean necesarias.
b) Dictar la Carta Orgánica y sancionar las modificaciones conducentes.
c) Considerar los informes anuales de la representación parlamentaria provincial y del Comité de la Provincia.
d) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.
e) Actuará como Tribunal de Alzada en los casos de apelación a los fallos de la Junta de Disciplina y Conducta.
f) Aplicará cuando haya motivo, sanciones a los que ocupen cargos electivos.

Art. 12. — Constituida la Convención, procederá a elegir su mesa directiva integrada por un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º, y dos Secretarios, siendo la votación secreta. Dentro de los noventa días de su elección, se procederá a la citación del cuerpo para dichos fines.

### Comité de la Provincia

Art. 13. — Durante el receso de la Convención, la dirección general del Partido en la Provincia, estará a cargo del Comité de la Provincia, el que será integrado por once miembros titulares y cinco suplente.

Art. 14. — Para ser miembro del Comité de la Provincia, se exige las mismas calidades que las que se establecen para los Convencionales.

Art. 15. — Constituido en circuito único el distrito electoral de la Provincia, los afiliados votarán en forma directa y secreta por un Presidente; un Vicepresidente 1º; un Vicepresidente 2º; un Secretario; un Tesorero, y seis Vocales. — Corresponderá a la minoría, si obtuviera en el comicio el 25 o/o de los votos emitidos, tres miembros que ocuparán el lugar de los vocales de la mayoría y en su orden. — De los miembros suplentes, dos pertenecerán a la minoría.

Art. 16. — Los cargos en el seno del Comité se ocuparán, en caso de acefalía, por sus reemplazantes legales, y a falta de éstos por los que designe el Cuerpo.

Art. 17. — El Comité de la Provincia tendrá su sede en la ciudad de Mendoza, y sus miembros durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Art. 18. — Constituirán quórum para las deliberaciones del Comité, seis miembros, incluyéndose al Presidente.

Art. 19. — El Comité de la Provincia hará cumplir la Carta Orgánica y demás resoluciones dictadas por la Convención, adoptando las medidas que requieran las circunstancias. — Tiene facultades de intervención a los Comités Departamentales en los casos que se afecte la buena marcha del Partido, necesitando para tomar tal resolución los dos tercios de votos de sus miembros.

Art. 20. — El Comité de la Provincia tendrá a su cargo el control del tesoro partidario en el orden provincial, aprobando los balances y memorias de tesorería, previo informe de una comisión revisora, integrada por tres afiliados, la que designará por simple mayoría de votos.

Art. 21. — Anualmente el Comité de la Provincia dará cuenta a la Convención Provincial en la sesión ordinaria de la marcha y de la labor general del Partido.

Art. 22. — Resolverá el Comité de la Provincia los asuntos sometidos a su consideración por los Comités Departamentales. — Igualmente, tiene facultades para nombrar el Apoderado titular y el Apoderado suplente ante las Juntas Electorales de la Nación, de la Provincia, o de los Municipios.

Art. 23. — El Comité de la Provincia es juez único de sus miembros y podrá adoptar las sanciones que creyere necesarias para la mejor marcha del Partido.

### Comités Departamentales

Art. 24. — La autoridad del Partido, en los departamentos, estará representada por un Comité Departamental compuesto de un Presidente, dos Vicepresidentes; un Secretario; un Tesorero y seis Vocales, elegidos por voto directo y secreto de sus afiliados. — Corresponde a la minoría, si obtuviera el 25 o/o de los votos válidos emitidos, tres miembros titulares y un suplente.

El Comité de la Provincia podrá autorizar la formación de los Comités departamentales con menor número de miembros en los casos que la cantidad de afiliados sea reducida.

Art 25 — Tendrá su asiento el Comité Departamental en el lugar que fije el Comité de la Provincia.

Art. 26. — Los Comités Departamentales se reunirán, ordinariamente, una vez por mes para tratar las cuestiones relacionadas con la labor y actividad del Partido en su jurisdicción. — Lo hará extraordinariamente, cuando sea necesario, por citación de su Presidente o por pedido de cuatro miembros por lo menos. — Compete a dichos comités, la facultad de orientar y considerar la actuación de los Consejos Municipales.

Art. 27. — Para ser miembro de los Comités Departamentales, se requiere iguales calidades que para ser Convencional.

Art. 28. — Remitirá, anualmente, en la primera quincena de noviembre una memoria de sus actividades y un balance de tesorería.

Art. 29. — Las elecciones de los Comités Departamentales, comprenderán también, la de convencionales provinciales, en la proporción asignada, debiendo insertarse los nombres de los candidatos en la misma boleta.

### Comités de Distrito

Art. 30. — Son los que se forman en cada localidad o barrio para la atención de las tareas partidarias, debiendo fijarle su radio de acción el Comité Departamental, bajo cuya dependencia funcionarán — Sus autoridades serán elegidas en asamblea de afiliados.

### Junta de Disciplina y Conducta

Art. 31. — Este organismo tiene como función específica, juzgar la disciplina y la conducta política de los afiliados pudiendo aplicar sanciones que son: llamado al orden, suspensión que no podrá exceder de dos años, pérdida de la antigüedad y expulsión. — Las tres últimas penas, podrán ser apeladas ante la Convención Provincial, dentro de los diez días de la notificación, la que deberá efectuarse personalmente o por telegrama colacionado. — La pena de expulsión requerirá los dos tercios de votos de los miembros del Cuerpo.

Art. 32. — Estará integrado por cinco miembros titulares y tres suplentes, elegidos por dos años en forma directa y secreta, correspondiendo dos titulares y un suplente para la minoría, siempre y cuando alcance a obtenerse el 25 o/o de los votos emitidos y válidos.

Art. 33. — Para ser miembro de este organismo, se exige las mismas calidades que para ser convencional provincial.

Art. 34. — Constituida, por citación del Comité de la Provincia, dentro de los treinta días de su elección, la Junta de Disciplina y Conducta, designará un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. — El Presidente, tiene doble voto en caso de empate — Su quórum legal es de tres miembros.

### Régimen Electoral

Art. 35. — En todos los casos se votará por lista íntegra en forma secreta y directa, con el sistema de las minorías que se otorgará para los cargos directivos y funciones electivas, si alcanzare a obtener el 25 o/o de los votos emitidos válidos.

Art. 36. — Todas las cuestiones relacionadas con las elecciones internas, serán resueltas por una Junta Electoral, único organismo competente para entender en todo el proceso comicial y para aprobar las elecciones.

**Art. 37.** — Dentro de los noventa días de la terminación de los mandatos para los cargos directivos provinciales del Partido y con cuarenta y cinco días como mínimo, la mesa directiva del Comité de la Provincia, convocará a los afiliados a elecciones internas, dándose la mayor difusión posible.

Art. 38. — En los casos de elecciones nacionales, provinciales o municipales, para ocupar cargos electivos, el Comité de la Provincia convocará a comicios internos procurando fijar el mayor plazo para el mismo, dentro de las posibilidades legales y de orden proselitista para asegurar el mejor éxito de la campaña.

Art. 39. — La Junta Electoral estará integrada por cinco miembros titulares y dos suplentes elegidos por el Comité de la Provincia por simple mayoría de votos. — Durarán en sus funciones el mismo tiempo que el Comité de la Provincia y caducará al constituirse las nuevas autoridades.

Art. 40. — El padrón partidario lo formará la Junta Electoral a cuyo efecto el Comité de la Provincia entregará los registros y fichas que le fueran remitidas por los Comités Departamentales, debiendo fijar períodos de tachas y para subsanar omisiones por falta de inscripción.

Art. 41. — El padrón de afiliados deberá disponer de amplia publicidad a efectos de asegurar su fiscalización, quedando permanentemente abierto.

Art. 42. — Hasta treinta días antes de la fecha de las elecciones internas, los núcleos de afiliados que auspicien listas de candidatos, presentarán las mismas a la Junta Electoral a los efectos de su oficialización, sin cuyo requisito no serán válidos ni computados los votos que obtuvieran en el comicio.

Art. 43. — Si hasta el plazo que indica el artículo anterior, sólo se presentare una sola lista, ésta será proclamada como triunfante por la Junta Electoral, quedando sin efecto el acto electoral. De consiguiente, entonces, no habrá comicios internos.

Art. 44. — La lista de candidatos deberá ser auspiciada por un número no menor del 10 o/o de afiliados, los que deberán firmar la presentación.

Art. 45. — Para que la Junta Electoral oficialice lista, se hace necesario, también, que los candidatos presten aprobación a su inclusión en la misma para lo cual deberán firmarla o en su defecto realizar comunicación por carta o telegrama.

Art. 46. — La Convención Provincial reglamentará el régimen electoral interno del Partido.

### Cargos Efectivos

Art. 47. — Cuando corresponda incorporar a los cuerpos legislativos o deliberativos de orden nacional, provincial o municipal, sólo una parte de los candidatos del total de la lista votada en los comicios de que se trate, se aplicará la selección que haya resultado de la elección interna respectiva de precandidatos. — En casos de que la lista se haya integrado con precandidatos de mayoría y de minoría, corresponderá dar a éstos la misma representación proporcional establecida en las precandidaturas.

Art. 48. — Todos los precandidatos en el acto de ser proclamados, entregarán al Comité de la Provincia la renuncia de los cargos de que se trate, a los efectos de que este organismo cumplimente lo establecido en el artículo anterior.

Art. 49. — Para ser candidatos a funciones electivas, se requiere ser afiliado del Partido. — El Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) podrá presentar candidaturas de ciudadanos no afiliados al Partido.

Art. 50. — El afiliado que resulte electo para desempeñar una función pública o política en el Poder Ejecutivo no podrá simultáneamente desempeñar cargos partidarios.

### Delegados y Convencionales Nacionales

Art. 51. — Los delegados y convencionales, serán elegidos por voto directo y secreto, en la proporción que fija la carta orgánica nacional del Movimiento de Integración y Desarrollo (MID), correspondiendo uno por la minoría si alcanzare a totalizar el 25 o/o de los votos emitidos válidos.

Se elegirán dos delegados suplentes y dos convencionales suplentes.

### Tesoro del Partido

Art. 52. — El Tesoro del Partido se formará:

a) Por la contribución de los afiliados y simpatizantes.
b) Por el 10 o/o mensual de los emolumentos de los funcionarios y representantes electivos del Partido.
c) Por las contribuciones que realicen en tesorería los organismos femeninos de la juventud del Partido.
d) Del producido de actos, festivales y cualquier otra entrada lícita.

Art. 53. — Estos fondos deberán ser depositados en Bancos Oficiales a la Orden conjunta del Presidente y Tesorero del Comité de la Provincia o de sus reemplazantes legales.

Art. 46 bis. — Queda facultado el Comité de la Provincia, y por esta primera vez la Junta Electoral, para acortar, prolongar o modificar los plazos del proceso electoral interno a fin de adecuarlos a las circunstancias de tiempo que establezcan las leyes y reglamentos que las autoridades impongan, a los efectos de resguardar las posibilidades políticas y el interés del Partido.

## PROGRAMA DE ACCION POLITICA

Las siguientes bases señalan, en el momento actual, los objetivos de acción política del MID, como movimiento incorporado a la corriente histórica de la emancipación del pueblo argentino, que hunde sus raíces políticas en la nacionalidad.

### I

### Desarrollo Nacional Independiente

Siendo nuestro movimiento la expresión de una conciencia nacional, sus metas son las de la Nación en su conjunto. El objetivo de esta etapa de nuestra

historia está señalado por las exigencias imperiosas y urgentes del desarrollo nacional. Para superar la estructura dependiente que asfixia a nuestra economía e impide la elevación del nivel de vida cultural y material del pueblo, es indispensable crear las bases reales de la definitiva independencia nacional.

Esta misión histórica pertenece a todo el pueblo argentino, sin distinción de ideologías, partidos o agrupaciones sociales. El MID, que recoge la experiencia histórica del 23 de febrero de 1958, y se concibe como instrumento al servicio de la liberación nacional, mantiene plenamente su convicción de que sólo la unión de los argentinos, realizando una acción activa y militante en el campo político-social, cumplirá la tarea que los partidos políticos no pueden desempeñar aisladamente. Para la obtención de estos objetivos proclama la necesidad de asegurar la legalidad para todos, sin discriminaciones ni proscripciones dentro de la ley y la democracia y promover la acción común para impulsar el desarrollo nacional.

II

**La Unidad de la Nación**

La gran tarea histórica del desarrollo nacional no puede ejecutarse en un país fragmentado, cuyos componentes se mantengan incomunicados y aislados. En función de esta tarea nacional, el federalismo es la expresión local de un solo objetivo común a todas las Provincias. El federalismo, en la etapa del desarrollo, es la integración de la geografía, que promueve comunicaciones, posibilitando el intercambio entre regiones productoras; de la economía, que impulsa al país en profundidad al llevar hacia el interior energía, potencial industrial y mecanización del agro, rompiendo definitivamente el dispositivo colonial de la estructura portuaria, impuesta sobre las postradas economías provincianas; de la cultura, que fomenta y desarrolla la educación, la vida del espíritu y los beneficios de la civilización moderna en todas las latitudes de la República. Sin desmedro del federalismo institucional, amparado por la constitución y la tradición, el federalismo real, que corresponde a esta etapa de nuestra evolución, debe ser impulsado y realizado por la Nación entera, como expresión de la lucha por la independencia de todo el pueblo argentino.

No puede haber incompatibilidad entre la voluntad de la Nación y de las Provincias, si el federalismo ha de superar su simple formulación retórica y transformarse en una verdadera promoción del progreso cultural y material del interior de la República.

III

**Bases del Desarrollo Nacional**

La economía independiente de un país es el resultado del desarrollo armónico del agro, la minería y la industria, basado en la explotación de los recursos nacionales en materia de energía y siderurgia.

La República Argentina ha iniciado un proceso de desarrollo y lo ha de ejecutar hasta el fin porque existe una clara y firme conciencia nacional que así lo exige.

Para ello es menester:

1º) El autoabastecimiento energético, que se logrará por la explotación de las cuencas de petróleo y carbón y toda otra fuente de energía y la erección en toda la República de usinas termo e hidroeléctricas y su interconexión, así como la construcción de grandes redes nacionales de oleoductos y gasoductos.

2º) Intensificación de la producción de hierros y aceros; la explotación de las minas de hierro y carbón y la costrucción de altos hornos y plantas siderúrgicas. Impulso a la petroquímica.

3º) Construcción de caminos y nuevas rutas que terminen con el aislamiento de las zonas productoras.

Reactivación, modernización y construcción de aeropuertos, puertos fluviales y marítimos. Promoción de la aeronavegación, flotas mercantes de cabotaje y de ultramar. Remodelación de la red ferroviaria y su coordinación con la red vial; supresión del déficit de los ferrocarriles estatales mediante su racionalización técnico administrativa.

4º) Fomento de la minería mediante leyes y organismos de protección y estímulo que alienten las inversiones.

5º) Protección a la industria nacional y a la exportación de sus productos. Defensa contra la competencia de monopolios extranjeros;

6º) Fomento de las radicaciones de capital e industria, basado en la selección de rubros y ubicación geográfica, para promover el desarrollo equilibrado de todo el territorio nacional.

7º) Estímulo a la producción agropecuaria, incorporación de areas inexplotadas al proceso productivo mediante un régimen fiscal adecuado, el estímulo de la propiedad rural y el otorgamiento de medios que faciliten su acceso al productor, intensificación del proceso de transformación agraria que permita al productos rural afincarse en la tierra, mediante el crédito. Protección a la familia agraria, tecnificación y mecanización del agro. Promoción de más altos niveles y formas superiores de vida en el ámbito rural mediante la electrificación, la educación y recreación. Fomento del cooperativismo.

Para el más rápido logro de esos objetivos de desarrollo, el Estado y las empresas particulares deben coordinar su acción, dentro de normas de garantía de la iniciativa privada. Todo lo que sirva a los fines del desarrollo independiente de nuestra economía y que nos libere de los monopolios internacionales que han condicionado nuestra sujeción en el pasado, debe ser promovida y estimulada. La iniciativa privada, nacional o extranjera, que movilice nuestros recursos, provea ocupación y capitalice a la Nación, no debe ser trabada por inútiles recaudos burocráticos.

IV

**Política Social**

Trabajadores y empresarios deben armonizar sus esfuerzos para alcanzar los los objetivos nacionales e incrementar la producción. Defensa de los principios que aseguren a trabajadores y empresarios una representación auténtica. Constitución de una central obrera y una central empresaria independientes de factores políticos y de la ingerencia estatal. Los sectores empresarios y obreros, por intermedio de sus organizaciones, deben coordinar una acción de presencia activa en los planes de desarrollo y en todo el proceso de liberación nacional. Ninguna razón de sector puede ser superior al interés de la comunidad en su marcha hacia la creación de formas superiores de una Nación soberana.

Justicia y leyes sociales adecuadas a las sucesivas etapas del desarrollo económico, única garantía efectiva del bienestar social. Aumento de la productividad a través de la capacitación del trabajador y modernización constante de equipos y técnicos de producción. Política salarial fundada en la jerarquización de obreros, empleados y técnicos, según su mayor capacidad profesional. Actualización, integración y generalización de los sitemas de seguridad social. Protección a la mujer que trabaja y de la maternidad y la natalidad.

V

**Política Cultural**

Acción simultánea del Estado y los particulares en la expansión de la enseñanza y de todas las formas de la cultura. La libertad de enseñanza debe concretarse, en la práctica, en la formación de los técnicos, hombres de ciencia, investigadores, profesionales altamente calificados y trabajadores especializados que el desarrollo del país requiere. La enseñanza debe estar primordialmente identificada con los objetivos de la Nación y todos sus ciclos deben concurrir a la formación espiritual, científica y técnica de los argentinos.

Revisión de las estructuras educacionales, sus métodos y sus fines para modernizarlos y adaptarlos al interés nacional.

Estímulo a la cultura. Fusión de las expresiones contemporaneas con el rico acervo tradicional argentino, para que la cultura se nutra en la raíz profunda de la nacionalidad y aflore en manifestaciones científicas, artísticas y espirituares que tengan inconfundible fisonomía propia. Los escritores, artistas y estudiosos deben ser dotados de toda clase de facilidades para desenvolver sus facultades creadoras y contribuir a la formación de la cultura nacional.

VI

**Política Internacional**

Ratificación de la política tradicional argentina de paz, respeto a la soberanía y el principio de no intervención. Actuación en organismos internacionales en defensa de la paz, el derecho y la convivencia entre todos los pueblos del mundo. Prolongación en la política internacional de nuestro país de sus objetivos nacionales, para obtener la cooperación de las naciones más desarrolladas y para asegurar la solidaridad de los pueblos de América Latina, en el propósito común del desarrollo. Acción en favor de la liberación del comercio internacional y en contra de prácticas discriminatorias y restrictivas, intercambio comercial con todos los países del mundo. Afirmación de la soberanía nacional en defensa de todo intento externo o interno de amenguarla o subvertirla.

**DECLARACION DE PRINCIPIOS**

El Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) se constituye como instrumento político que ha de servir a los argentinos de hoy en la empresa de modernizar al país. Sus objitivos inmediatos son: promover la unión de los sectores útiles de nuestra comunidad para asegurar el ejercicio pleno de la soberanía popular; hacer el desarrollo; cimentar la justicia social y encauzar una política internacional independiente.

Objetivos de esa dimensión no son exclusivos de un partido; ellos hacen a la victoria de todo el país. El MID expresa en nuestros días el rechazo del atraso y del estancamiento; la lucha por el desarrollo que él promueve, pertenece también a todo el pueblo argentino, comprometido por igual en su victoria.

Nuestro Movimiento representa una nueva etapa en las luchas que han conducido a los argentinos a unirse en la igualdad con relación al sufragio y a ampliar las bases culturales y económicas de su bienestar. La modernización del país a que convoca, ambiciona completar los caminos iniciados, en el momento en que el mundo, bajo el estímulo del más sorpresivo progreso tecnológico, ofrece configurar nuevos ambientes que hagan posible al hombre elcir en paz y plenitud.

El Movimiento de Integración y Desarrollo reconoce una profunda vocación democrática, en mérito a la cual adhiere al sistema representativo, republicano, federal y pluripartidista reconocido e instituido por la Constitución Nacional.

En mérito a esos mismos principios el MID respeta y defiende los derechos humanos y rechaza el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o el acceso al poder.

Por todo esto, el MID es expresión de tradiciones populares y de urgencias de modernidad. Su acción queda comprometida a servir al progreso de la Argentina en todos los frentes habilitados por el método de la democracia y la pasión nacional de sus integrantes.

e.21|11 Nº 5.806 v.21|11|72

# RESOLUCIONES DE REPARTICION

## MINISTERIO DE COMERCIO

### COORDINACION DEL AREA LEALTAD COMERCIAL

**DISPOSICION Nº 23**

**Bs. As., 5|10|72**

Visto la presentación en el expediente Nº 23.433|7º SEICI producida por a firma Berkel Sudamericana S. A. inscripta en la División Pesas y Medidas, bajo el número 189 y atento a lo aconsejado por la mencionada dependencia,

**El Coordinador del Area Lealtad Comercial,**
**Dispone:**

1º — Aprobar y registrar bajo el número de serie de tipos aprobados M 4.064, la balanza semiautomática de mostrador modelo "E B A - 12", presentada por la firma recurrente: de doce kilogramos (12 kg.) de capacidad, con carta frontal de tres kilogramos (3 kg.) y división mínima de diez gramos (10 g); con dos masas, cursoras sobre una barra de deslizamiento acodada, dispuestas para equilibrar; la superior tres kilogramos (3 kg.) y la inferior seis kilogramos (6 kg.) de carga sobre el plato; con sistema de equilibrio automático a péndulo simple (sentido negativo), sector excéntrico y cinta; con sistema estabilizador del plazo de carga a combinación de palancas; con amortiguador de oscilaciones, patas calantes y nive de burbuja.

2º — Autorizarla asimismo a presentar a la verificación primitiva la balanza similar modelo "E B A - 8", de ocho kilogramos (8 kg.) de capacidad con carta de dos kilogramos (2 kg.) y división mínima de diez gramos (10 g) y con dos masas cursoras dispuestas para equilibrar; la superior dos kilogramos (2 kg.) y la inferior cuatro kilogramos (4 kg.) de carga sobre el plato.

3º — Autorizarla a presentar ambos modelos con las variantes: B — Pata calante de baquelita o plástico; C — Plato de carga hondo con portaplato

4º — Aceptar la documentacion presentada en el expediente Nº 23.433|71 SEICI, fojas 3 a 27 y 31 a 38 a efectos de identificar ambos modelos y las variantes que se mencionan en los puntos precedentes.

5º — El sellado de verificación primitiva se aplicará: a) Sobre un tetón de la base, donde también se grabará el número del instrumento, b) Sobre la chapa de identificación.

6º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

7º — Comuníquese, regístrese. Cumplido vuelva el expediente Nº 23.433|71 SEICI a la División Pesas y Medidas para la notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente técnico.

Manuel César León Salinas.

$ 207 e. 21|11 Nº 73.005 v. 23|11|72

# CONCURSOS NUEVOS

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**LLAMADO A CONCURSO**

1º Llámase a Concurso abierto para la cobertura de los siguientes cargos de la Dirección General de Administración, Unidad de Organización 123.

Clase "E", Grupo IV: cargo Oficial Electricista; 1 cargo Chofer, Conductor Profesional.

Clase "F", Grupo IV: 1 cargo Cocinera.

Aspirantes: 6 cargos.

Los postulantes a los cargos Clase "E" y "F", deberán presentar certificados profesionales o número de registro, antecedentes sobre su actuación anterior y referencias personales.

Los "Aspirantes", deberán presentar certificados de estudios y referencias personales.

Inscripción: 1º Las solicitudes deberán presentarse en el Departamento de Personal, Avda. de Mayo 700, 2º piso, de lunes a viernes, entre las 12.30 y 19 horas, bajo sobre cerrado y firmado, hasta las 18 horas del día 22 de noviembre de 1972.

2º Atento a lo dispuesto en el apartado II de las Normas Complementarias del punto 3) del Escalafón (t. o. por decreto Nº 14|64), se lleva a conocimiento de los concursantes la siguiente disposición contenida en el apartado I del punto citado: I) Si realizado el concurso, la autoridad competente para efectuar el nombramiento decidiera no suscribir el acto respectivo, se reservan las propuestas a fin de volverlas a considerar automáticamente, previa consulta a los interesados si desaparecieran las causas que impidieron concretar tales designaciones. Mientras no se decida dicho concurso y salvo que desistieran los candidatos seleccionados, no podrá realizarse nuevo concurso para proveer los cargos en cuestión.

Dirección General de Administración, 9 de noviembre de 1972.

Oscar Santiago Bertelotti, Director General de Administración.

e. 21|11 Nº 8.484 v. 21|11|72

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

**Plana Anexa a la Nota Nº 1152**

Llámase a Concurso, por antecedentes y|u oposición en jurisdicción del Servicio Nacional de Rehabilitación y eventualmente a concurso abierto, para cubrir los cargos en el Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado, que a continuación se mencionan, de conformidad con las normas establecidas en el Escalafón General (Decreto Nº 9530|58 t. o. por Decreto Nº 14|64) y con las modificaciones determinadas por el Decreto Nº 2046|71, su ratificatoria Nº 205|71 y su rectificatoria Nº 230|71:

Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado:

1 Auxiliar Técnico de carpintería (Instructor de Terapia Ocupacional): Clase "B" - Grupo III.

4 Auxiliares de Enfermería. Clase "D" — Grupo I.

1 Mucama, Clase "F" — Grupo III.

1 Bioquímico (Especializado en Bacteriología), Clase "C" — Grupo IV.

Lugar y fecha de inscripción: En la División Despacho y Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado, Juramento 956, Capital Federal, en días hábiles, desde el 11 y hasta el 18 de diciembre de 1972 inclusive, en el horario de 10 a 14 horas, donde se suministrará toda la información necesaria a los interesados.

e. 21|11 Nº 8.459 v. 22|11|72

# CONCURSOS

ANTERIORES

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Subsecretaría de Salud Pública

**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION**

Llámase a Concurso de antecedentes en jurisdicción del Servicio Nacional de Rehabilitación y a concurso abierto para cubrir los siguientes cargos:

Servicio Nacional de Rehabilitación.

Grupo de Trabajo de Formación de Recursos Humanos: 1 profesional universitario (Asesor), C—Ia (40 horas).

Condiciones Generales:

1º) Profesional Universitario.

2º) Preferentemente no mayor de 45 años.

3º Antecedentes que permitan valorar condiciones para el desempeño de las siguientes actividades:

a) Organización de cursos de capacitación y adiestramiento en servicios destinados a profesionales y técnicos —campo de la rehabilitación— Programación de régimen de becas;

b) Educación continua o permanente.

Nota: Se ruega el tener especialmente en cuenta, en la presentación de antecedentes, aquellos que estén afectivamente relacionados con las actividades a desempeñar (Apartado a) y b) del punto 3. Jurado: a designar.

1 Profesional Universitario (Asesor (C — Iv (40 horas).

Condiciones Generales:

1º) Profesional Universitario.

2º) Preferentemente no mayor de 45 años.

3º) Antecedentes que permitan valorar condiciones para el desempeño de las siguientes actividades.

a) Creación y organización de un servicio de documentación e información científica — campo de la rehabilitación.

Nota: Se ruega el tener especialmente en cuenta, en la presentación de antecedentes, aquellos que estén efectivamente relacionados con las actividades a desempeñar (Apartado a) del punto 3).

Jurado: a designar.

Documentación a presentar: documentos de identidad; curriculum vitae por triplicado; fotocopia de título y de otras constancias y certificados que se deseen agregar relacionadas con el cargo a proveer.

Lugar de la inscripción: en el Departamento Administrativo Contable (División Despacho y Personal) del Servicio Nacional de Rehabilitación, Dragones y Mendoza, Capital Federal, a partir del 4 y hasta el 7 de diciembre de 1972, inclusive, de 13 a 18 horas.

e. 20|11 Nº 8.448 v. 21|11|72

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Subsecretaría de Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso abierto de antecedentes para cubrir (4) cuatro cargos de Inspector Principal de Obras por Contrato (U5—Categoría 15) para desempeñarse tres (3) en la Dirección General de Construcciones y uno (1) en la Dirección General de Ingeniería Vial.

Como requerimiento para postularse se exige:

a) Poseer título de ingeniero en cualquiera de sus ramas.

b) Acreditar experiencia como mínimo de un (1) año en tareas específicas de esta Repartición.

c) Se dará preferencia a los profesionales orientados en Vías de Comunicación, egresados de la Escuela de Caminos.

d) Agregar "Curriculum-Vitae".

Los interesados deberán inscribirse hasta el día 27 del corriente y presentar la documentación que acredita el cumplimiento de las condiciones requeridas, bajo sobre cerrado y firmado, dirigido a la Dirección General de Administración, Departamento Personal, Avda. Maipú 3, 1º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre de 1972.

e. 16|11 Nº 8.354 v. 20|11|72

# AVISOS OFICIALES

NUEVOS

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

El Ministerio de Industria y Minería informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5343|63 de Doscientos cincuenta mil (250.000) kilogramos de polietileno de baja presión, en grumos, desde Japón.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto número 5343|63 a la Mesa de Entradas del citado Departamento de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e. 21|11 Nº 8.491 v. 21|11|72

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**
**Al Servicio de la Comunidad**
REMATE OFICIAL — CON BASE

P|O. de: Y.P.F.: Automotores, Máquinas y Varios.

Camiones, chasis de camiones c|cabina, jepp, ómnibus, pick-ups, equipo de perforación portátil, torres Hº depropanizadora y reabsorbedora; motogeneradores; motobomba; equipo soldadura eléct.; banco de prueba p|bombas inyectoras; herramientas; 100.000 kgs. hierro; 30.000 kgs. guardarroscas; 23.000 kgs. trépanos; 90.000 kgs. cable acero; repuestos; 1.000 cubiertas; 1.600 tambores cilind. hierro; motores eléct.; tanques subterráneos; casillas de madera, etc.

Exhibición: desde el 20|11|72 en: Pta. de Almac. Tucumán, loc. Banda Río Salí (provincia Tucumán), lunes a viernes de 7 a 13 horas. — Playa de Almac. Gral. Mosconi, Vespucio, lunes a viernes de 8 a 13 y sábados de 8 a 11 horas. — Playa de envasado Gral. Mosconi, lunes a viernes de 7 a 13 y sábados de 8 a 11 horas. — Playa de Almac Aguaray: 43 Kms. al N. de Vespucio, lunes a viernes de 8 a 13 horas, sábados de 8 a 11 horas. — Pta. Chachapoyas, Avda. Reyes Católicos s|Nº, "Tres Cerritos", lunes a viernes de 7 a 13 horas. — Estac. de Bombeo Nº 4, Las Piedras, Metán, lunes a viernes de 7 a 13 y sábados de 7 a 11 horas (provincia de Salta).

Remate: el 29 de noviembre, a las 10 horas, en el Cine Y.P.F., Vespucio, (provincia de Salta).

Informes y prospectos: en los lugares y horarios de exhibición; y en Esmeralda 660, pta. baja, Cap. Federal, lunes a viernes de 14 a 20 horas.

Ofertas bajo sobre: Se aceptan personalmente hasta el día 24|11|72, a las 18 horas, en Esmeralda 660, subsuelo, Cap. Federal.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora, que será dado a conocer al finalizar el acto del remate.

e. 21|11 Nº 8.474 v. 22|11|72

# AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Subsecretaría de Seguridad Social

**DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9688**

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas correspondientes a la Ley 9688, de acuerdo a la nómina que se detalla, dirigirse al Departamento de Accidentes del Trabajo, Hipólito Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ACOSTA, Félix.
ADDAMO, José.
ALLEVATO, Vito.
AMOROS, Roberto
ARANDA, Miguel P.
ARREGUI, Luciiago
AVALIS, Benjamín F.
BURGOS, Héctor R.
CAMPANA, Deogracia M.
CAMPOS, Mario H.
CANESTRACCI, Enrique.
CASCARDO, Sixto S.
CASTAÑARES, Juan.
CONDORI, Aurelio.
CORTESINI, Francisco O.
D'ANUNZIO, Antonio D.
DEGLI, UOMINI, Victorino.
DOELLO, Mario O.
DOMINGUEZ, Salvador M.
FINGERUT, José A.
FORTE, Antonio.
GAMARRA, Sindulfo.
GARCIA, Bolívar A.
GENARI, Alberto.
GIMENEZ, Juan de la C.
GONZALEZ, Eugenio.
GONZALEZ, Víctor M.
GUTIERREZ, Ricardo M.
HOROSZCZUK, Pablo.
LENA, Washington O.
LINARES, Eduardo.
LOPEZ, José I.
LUQUES, Selustiano.
MEDINA, Jesús B.
MEDINA, Juan.
NOTTURNO, Pascual.
MONTOYA, Luis D.
MORALES, Marcial V.
MORSUCCI, Guerrino.
NOGUERA, Carlos H.
NUNGESER, Luis.
PALACIOS, José R.
PERALTA, Julio O.
PERALTA, Omar A.
POBLETE, Donoso L.
POLO, Gregorio A.
REA, Francisco.
RETAMOZO, Juan C.
REYES, SOTO, Antonio.
REYNOSO, Calixto.
RIOS, Telmo S.
RODRIGUEZ, Roberto L.
ROCHA, Luis E.
ROLDAN, Francisco S.
ROMERO, Ricardo A.
SALGADO, Juan C.
SANCHEZ, Esther D.
SANCHEZ, Florencio.
SCHELL, Ricardo O.
TABORDA, Ramón.
TOLABA, Tomás V.
TRAITCHEFF, Jorge.
TREJO, Teodoro P.
VALDEZ, Carlos V.
VALENCIANO, Carlos H.
VERON, Héctor M.
VERON, Saturnino.
VIDELA, Juan Carlos.
WASYLOW, Manuel
YBARRA, Pantaleón.
ZANATTA, Julio
ZAPATA, Luis A.

e.13|11 Nº 8.197 v.24|11|72

# LICITACIONES

NUEVAS

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 21.216**

Llámase a Licitación Pública Nº 113, "3.600 metros cúbicos de tubo plástico".

Apertura: 30 de noviembre de 1972.

Hora: 11 (once).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250 —3º piso— Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e. 21|11 Nº 8.480 v. 22|11|72

### Secretaría de Prensa y Difusión

**ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION**
**LS 82 TV CANAL 7**

Llámase a Licitación Pública Nº 17|72, para la contratación del servicio de 2 (dos) camiones con chofer.

Pliegos en el Departamento de Compras, en el horario de 13 a 15 horas de lunes a viernes.

Apertura: 30|11|72. Hora: 15,45.

e. 21|11 Nº 8.479 v. 22|11|72

## MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos para avión. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1972, a las 16,15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras— Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 20.—.

e. 21|11 Nº 8.449 v. 22|11|72

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos para avión. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1972, a las 15,30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras— Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 20.—.

e. 21|11 Nº 8.450 v. 22|11|72

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos para avión. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1972, a las 16 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras— Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 20.—.

e. 21|11 Nº 8.451 v. 22|11|72

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la adquisición de 3.000 discos. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras— Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de los pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 5.—.

e. 21|11 Nº 8.452 v. 22|11|72

**CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL**

Licitación Pública Nº 76,972. Apertura: 29|11|1972, a las 16,30.

"Adquisición de artículos para artes gráficas".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30. — El Jefe de la División Compras.

e. 21|11 Nº 8.453 v. 22|11|72

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 55|72**
**Expte. Nº 74.198|72**

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de noviembre de 1972, a las 15 horas, para la adquisición de dos (2) cromatógrafos de fase gaseosa de construcción modular, etc. etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — División Compras y Suministros— Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal. — El Director General.

e. 21|11 Nº 8.454 v. 22|11|72

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 261|72, para la adquisición de cintas magnéticas y paquetes de discos para equipos de computación de datos, marca Honeywell Bull GE 115, de acuerdo a las especificaciones técnicas ue se entregarán a los interesados en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón —2º piso— Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 27 de noviembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1972.

e. 21|11 Nº 8.455 v. 22|11|72

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**DELEGACION NECOCHEA**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|72, para la contratación durante el período del 1º|1 al 31|12 de 1973, del servicio de acarreo de granos por camiones, entre unidades y plantas de silos subterráneos dependientes de esta Delegación. — La cantidad aproximada a mover es de 260.000 toneladas y se deberá disponer de un promedio de 40 camiones diarios.

Fecha de apertura: 27 de noviembre de 1972. — A las 11 horas, en Av. 59 número 3203|11, Necochea.

Informes y entrega de pliegos en la misma dirección.

Valor de cada pliego: $ 10.—.

e. 21|11 Nº 8.110 v. 27|11|72.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso se publicó en la edición del 9|11|72, con error de imprenta y se omitió en las ediciones del 13 al 20|11|72.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Licitación Pública Nº 229|72

Llámase a concurso público de precio para contratar la construcción de un (1) edificio destinado a Sede del Distrito Técnico Paraná, provincia de Entre Ríos, con provisión de materiales, mano de obra, obrador, herramientas, etc.

Precio de los Pliegos: Cuarenta pesos ($ 40.—), pudiendo consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2do. piso, Capital Federal o en el Distrito Técnico Paraná, España 11, Paraná, provincia de Entre Ríos.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 20 de diciembre de 1972, a las 15 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 1.250.000.— (un millón doscientos cincuenta mil pesos), depósito de garantía: uno por ciento (1 por ciento) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución. — No aceptarán pagarés.

e.21|11 Nº 8.485 v.12|12|72

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Programa de Obras — Convenio CONET — BID

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Contrato de Préstamo Nº 209SF|AR

Llámase a Licitaciones Públicas números 1.089 y 1.090 Sistema "Ajuste Alzado" para la ejecución de las siguientes obras:

Nº 1.089: Obras de construcción del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Bahía Blanca — (Buenos Aires).

Apertura: 20 de diciembre de 1972, 16 horas.

Presupuesto Oficial: $a. 4.744.956,20.

Garantía de Oferta: $a. 47.449,56.

Valor del Pliego: $a. 170.—.

Expediente Nº 120. — Resolución número 1.327|72.

Nº 1.090: Obras de terminación del sector aulas, laboratorios, administración, patio cubierto y dependencias en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires).

Apertura: 20 de diciembre de 1972, 18 horas.

Presupuesto Oficial: $a. 2.645.716,41.

Garantía de Oferta: $a. 26.457,16.

Valor del Pliego: $a. 120.

Corresponde Nº 0846. — Resolución número 1.325|72.

Consulta y Venta de Pliegos: Supervisión Financiera y Contable (División Registraciones y Liquidaciones) Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Capital Federal de 13 a 18 horas y en las mencionadas escuelas, sitas en la calle Chiclana Nº 946 y Leandro N. Alem Nº 285, respectivamente, de las localidades citadas.

Apertura de las propuestas: Supervisión Financiera y Contable (División Registraciones y Liquidaciones) Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Capital Federal, en el día y horas indicadas.

e. 21|11 Nº 8.456 v. 12|12|72

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Programa de Obras — Convenio CONET — BID

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Contrato de Préstamo Nº 209SF|AR

Llámase a Licitación Pública Nº 1.086 Sistema de "Ajuste Alzado" para el día 6 de diciembre de 1972, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: provisión, armado y colocación de artefactos de iluminación en el nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "John F. Kennedy" de Lanús (prov. Buenos Aires).

Presupuesto Oficial: $a. 85.874. — Valor del pliego: $ 10.—.

Garantía de Oferta: $a. 859.—.

Consultas y adquisición de pliegos: División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 horas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires.

Expediente Nº 102|72. — Resolución número 1324|72.

e. 21|11 Nº 8.457 v. 27|11|72

UNIVERSIDAD DE BS. AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
JOSE DE SAN MARTIN

Expediente Nº 571.161|72

Licitación Pública Nº 26

Llámase a Licitación Pública hasta el día 30 de noviembre de 1972, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: cámaras de televisión, zoom, proyector de cine, carrito resucitador, guitarras, flautas dulces, mimeógrafo eléctrico, unidad de Pan & Till, cintas para video tape, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 21|11 Nº 8.481 v. 22|11|72

UNIVERSIDAD DE BS. AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
JOSE DE SAN MARTIN

Expediente Nº 571.004|72

Licitación Pública Nº 24

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de noviembre de 1972, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de productos dietéticos, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 21|11 Nº 8.482 v. 22|11|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Dirección Gral. de Administración

Expediente Nº 19472 y agreg.

Licitación Pública Nº 38

Llámase a Licitación Pública Nº 38, para el día 18 de diciembre de 1972, a las 9 horas, para la provisión de alimentos en general para diversos Institutos y Facultades dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 21|11 Nº 8.483 v. 30|11|72

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 14.559|72 - Cde. 1

Llámase a Licitación Pública Nº 46|72 para el día 28 del mes de noviembre de 1972, a las 14 horas, para subevnir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a D.G.A., Delegación Salud Pública, Dpto. Contralor Médico y durante el año 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1.029, Letra "M", Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de equipo de Rayos X para fotofluorografía. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1972. — El Director Gral. de Administración.

e.21|11 Nº 8.458 v.22|11|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 037|72

Llámase a Licitación Pública Nº 44|72 para el día 27 del mes de noviembre de 1972, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a D.G.A., Deleg. Salud Pública, Dpto Contralor Médico y durante el año 1972.

nistros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1.029. Letra "M", Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de películas abreugráficas, radiográficas, Lancetas para punción digital y otros. — Buenos Aires, 21-11-72. — El Director Gral. de Administración.

e.21|11 Nº 8.460 v.22|11|72

### Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|73, que será abierta el día 29 de noviembre de 1972, a las 16 horas, para la contratación del Servicio de Limpieza de los edificios sitos en la calle Carlos Pellegrini 53; Chacabuco 467 y subsuelo, planta baja, primero, segundo, tercero y cuarto pisos de Solís 69º de la Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros. El acto de apertura se realizará en Chacabuco 467, piso 6º, Oficina de Compras y Suministros. Para más detalles, informes y pliego de condiciones dirigirse a Chacabuco 467, piso 6º, Oficina de Compras y Suministros de 13 a 19 horas.

e.21|11 Nº 8.461 v.22|11|72

### Subsecretaría de Salud Pública

COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"

Oliva, (Córdoba)

Expediente Nº 8.551|72

Licitación Pública 7 - Nº 1|73

Apertura 5 de diciembre de 1972, a las 10 hs., en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba, adquisición de: azúcar molida, carne de novillo, hígado vacuno, lengua de vaca, pan, leche de vaca, chorizos blancos, frutas y verduras en general, alimentos en general y semillas para el agro, etc. — Pliego e informes en la referida Colonia, y en la Delegación Sanitaria Federal en calle 9 de Julio 350, 2do. piso, Córdoba, director de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.21|11 Nº 8.462 v.30|11|72

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"

Expediente Nº 2.020-22.357|72-7

Llámase a Licitación Pública Nº 30|72, para el día 28 de noviembre de 1972, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición equipos odontológicos, con destino a este Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento, División Compras y Suministros. — San Martín, 9 de noviembre de 1972.

e.21|11 Nº 8.463 v.22|11|72

POLICLINICO "PROF DR. MARIANO R. CASTEX"

Expediente Nº 2.020-22.692|72-0

Llámase a Licitación Pública Nº 31|72, para el día 28 de noviembre de 1972, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición uniformes y equipos, con destino a este Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico "Prof Dr. Mariano R. Castex", Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento, División Compras y Suministros. — San Martín, 9 de noviembre de 1972.

e.21|11 Nº 8.464 v.22|11|72

POLICLINICO "PROF DR. MARIANO R. CASTEX"

Expediente Nº 2.020-22.786|72-5

Llámase a Licitación Pública Nº 32|72, para el día 11 de diciembre de 1972, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición material de curaciones y medicamentos, con destino a este Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento, División Compras y Suministros. — San Martín, 9 de noviembre de 1972.

e.21|11 Nº 8.465 v.22|11|72

HOSPITAL-SANATORIO DE LLANURA VICENTE LOPEZ Y PLANES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|73, para el día 27 del mes de noviembre de 1972, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de pollos, huevos, pescado, pan, leche, margarina y quesos, con destino a Hospital-Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.21|11 Nº 8.466 v.22|11|72

POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 26|72, para el día Veintiocho del mes de noviembre de 1972, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Aparatos - Equipo Dental - Instrumental, etcétera, con destino a Dirección de Atención Médica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico Profesor Ricardo Finochietto, División Compras y Suministros, 3er. piso, Anatole France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.21|11 Nº 8.467 v.22|11|72

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SANTA FE

Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 13|72, para el día 11 de diciembre de 1972, a las 11 horas, o el día hábil siguiente, si aquél resultare feriado, para la "Construcción de dos cámaras transformadoras subterráneas en la ciudad de Santa Fe, con un presupuesto oficial de Noventa y cinco mil quinientos veinticinco con veintidós centavos, pesos Ley 18.188 ($a. 95.525,22).

El retiro del legajo, cuyo valor es de Cincuenta pesos Ley 18.188 ($a. 59), puede efectuarse en Oficina de Compras, Bv. Pellegrini Nº 2626, CC.122, Santa Fe, todos los días hábiles de 7 a 12.30 horas, lugar donde se realizará la apertura.

e.21|11 Nº 8.468 v.27|11|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 716|72

Adq. Guinches de Producción.

Apertura, 21|11|72.

Prorrógase para el día 11|12|72, a las 10.30 horas.

e.21|11 Nº 8.489 v.23|11|72

GAS DEL ESTADO

Nº 8.558: Refuerzo de la protección catódica en la ciudad de Salta. Apert.: 11|12|72. 11 horas. Valor: $ 75.

Nº 8.562: Adq. máquina zanjadora y tractores sobre orugas. Apert.: 2|1|73, 10 horas. Valor: $ 7.

Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e.21|11 Nº 8.490 v.30|11|72

### Subsecretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Expte. Nº 22.466 SC|72

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1972, a las 10, en el Distrito 14º (Posadas), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre San José (Dto. 14º) y Estación Ferroviaria Pindapoy y viceversa y entre San José y San Carlos (Dto. 14º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a San José, Distrito 14º, Posadas, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General en el Dpto. Administración.

e.21|11 Nº 8.469 v.22|11|72

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Expte. Nº 8.818-SC|71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1972, a las 15 horas, en el Distrito 2º, La Plata, para contratar el arrendamiento de un inmueble construído o a construir para el arrendamiento de la "Sucursal 5, Mar del Plata", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20.

El Director General en el Dpto. Administración.

e.21|11 Nº 8.470 v.22|11|72

### Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 139|72, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 8º. piso, Capital Federal, el día 6 de diciembre de 1972, a las 13 horas, para la provisión de placas de yeso para cielo raso, ladrillos comunes de 1ra. calidad y arena mediana. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento — Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.21|11 Nº 8.471 v.22|11|72

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 138|72, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 6º

piso, Capital Federal, el día 11 de diciembre de 1972 a las 13 horas, para la provisión e instalación de una vivienda prefabricada. Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento, Compras, piso 10º, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
e. 21|11 Nº 8.472 v. 22|11|72

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 39|72: Provisión de mercaderías de "Entreport" lugar de embarque Puertos de Montevideo o Colonia R. O. U., con destino a buques de pasajeros de esta empresa.
Fecha de apertura: El día 14 de diciembre de 1972 a las 10 horas.
Lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389, piso 1º, Capital Federal, República Argentina.
Retiro y consulta del pliego: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389, piso 1º, Capital Federal, República Argentina, en el horario y en Montevideo (R. O. U.) en la Agencia Marítima Dodero, S. A., sita en 25 de Mayo Nº 411.
Valor del pliego: $ 100.— moneda argentina. — $ 10.000.— moneda uruguaya.
e. 21|11 Nº 8.486 v. 4|12|72

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 37|72: Provisión de un motor térmico.
Fecha de apertura: El día 13 de diciembre de 1972 a las 10 horas.
Lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389, piso 1º, Capital Federal.
Retiro y consulta del pliego: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389, piso 1º, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.—.
e. 21|11 Nº 8.487 v. 4|12|72

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 36|72: Reparación balsa "4".
Fecha de apertura: El día 15 de diciembre de 1972 a las 10 horas.
Lugar de apertura: Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, Sección Compras.
Retiro y consulta del pliego: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389, piso 1º, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego, $. 100.—
e. 21|11 Nº 8.488 v. 4|12|72

## MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente C. 1.834|72-DN
Llámase a Licitación Pública Nº 84, cuya apertura tendrá lugar el día 27|11|72 a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN), Paseo 550, piso 2º, Capital Federal, para la provisión de Materiales de Electricidad, Equipos de Aire Acondicionado y Extractores de Aire.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.
e. 21|11 Nº 8.473 v. 22|11|72

# LICITACIONES
ANTERIORES

## PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, Pta. baja
T.E. 46-9841, Int. 462|487
Capital Federal
Licitación Pública Nº 455
Llámase a licitación pública para el día 29 de noviembre de 1972, a las 15,30 horas, a efectos de contratar la provisión de cámaras fotográficas y afines.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas.
e. 20|11 Nº 8.427 v. 21|11|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, Ptá. baja
T. E. 46-9841, Int. 462|487
Capital Federal
Licitación Pública Nº 456
Llámase a licitación pública para el día 29 de noviembre de 1972, a las 15,15 hs., a efecto de contratar la provisión de veinte (20) máquinas de escribir manuales y una (1) máquina de calcular eléctrica.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas.
e. 20|11 Nº 8.428 v. 21|11|72

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.977
Llámase a licitación pública Nº 99, para la ejecución de la obra "Terminación Edificio de Apoyo al Departamento de Reprocesamiento — Centro Atómico Ezeiza".
Apertura: Sobre Nº 1: 11 de diciembre de 1972, a las diez (10) horas.
Sobre Nº 2: 26 de enero de 1973, a las diez (10) horas
Presupuesto oficial: Siete millones ochocientos mil pesos ($ 7.800.000).
Valor del pliego: Doscientos cincuenta pesos ($ 250).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.
e.7|11 Nº 8.002 v.28 11|72

## Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno

SUBAREA COMPRAS
Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, Ofic. 845, Teléfono 34-7344
Licitación Pública Nº 15
Llámase a licitación pública para el día 27 de noviembre de 1972, a las 13 horas, para contratar la adquisición de diversos elementos para una máquina fotocopiadora Xerox 3.600.
El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado de 14 a 18 horas, en Subárea Compras, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.
e. 20|11 Nº 8.374 v. 21|11|72

## MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
LLAMADO A LICITACION
MUNICIPALIDAD RIO GRANDE
Llámase a Licitación Pública número seis barra setenta y dos, para la adquisición de cuatrocientos cincuenta metros lineales de alambre tejido, de una y media pulgada por dos metros de alto, en alambre número nueve, para ser destinados a la obra Cancha de Fútbol en la ciudad de Río Grande.
Consultas y presentación de las ofertas en la Secretaría de Finanzas, División Contrataciones y Suministros de la Municipalidad de Río Grande.
Apertura el día 30 de noviembre de 1972, a las 16.00 horas.
Valor del pliego: $a. 20.—.
Presupuesto Oficial: $a. 22.500.—.
e. 16|11 Nº 8.366 v. 20|11|72

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
Llamado a Licitación
Llámase a licitación pública Nº 23|72, para la ejecución de los trabajos de la obra: "Plan P.E.V.E.P. 1972 — Viviendas Tolhuin". — Consultas y retiros de pliegos, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.
Apertura de la licitación, el día 28 de noviembre de 1972, a las 18 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación - Ushuaia.
Presupuesto oficial: $ 750.000.
Valor del pliego: $ 100.
e.16|11 Nº 8.356 v.22|11|72

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
Llamado a Licitación
Llámase a licitación pública Nº 25|72, para la ejecución de los trabajos de la obra: "Plan P.E.V.E.P. 1972 — Viviendas en Río Grande". — Consultas y retiros de pliegos, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.
Apertura de la licitación, el día 30 de noviembre de 1972, a las 18 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia.
Presupuesto oficial: $ 1.000.000.
Valor del pliego: $ 150.
e.16|11 Nº 8.358 v.22|11|72

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
Llamado a Licitación
Llámase a licitación pública Nº 24|72, para la ejecución de los trabajos en la obra: "Plan P.E.V.E.P. 1972 — Viviendas en Ushuaia". — Consultas y pliegos, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.
Apertura de la licitación, el día 29 de noviembre de 1972, a las 18 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia.
Presupuesto oficial: $ 1.000.000.
Valor del pliego: $ 150.
e.16|11 Nº 8.357 v.22 11|72

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
LLAMADO A LICITACION
Llámase a Licitación Pública Nº 20|70, para la ejecución de los trabajos de la obra: "Camping en Lago Roca".
Consultas y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.
Apertura de la licitación el día 21 de noviembre de 1972, a las 18.00 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia.
Presupuesto Oficial: $ 510.355,00.
Valor del pliego: $ 150,00.
e. 16|11 Nº 8.360 v. 22|11|72

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
LLAMADO A LICITACION
MUNICIPALIDAD RIO GRANDE
Llámase a Licitación Pública Nº 7|72 para la adquisición de 500 kilos semilla de pasto para cancha de fútbol, para ser destinada a la cancha de fútbol de la ciudad de Río Grande.
Consultas, retiro de pliegos y presentación de las ofertas en la Secretaría de Finanzas, División Contrataciones y Suministros de la Municipalidad de Río Grande.
Apertura el día 29 de noviembre de 1972, a las 16.00 horas.
Valor del pliego. $a. 15.—.
Presupuesto Oficial: $a. 14.000.—.
e. 16|11 Nº 8.367 v. 20|11|72

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
LLAMADO A LICITACION
Llámase a Licitación Pública Nº 22|72, para la ejecución de los trabajos de la obra: "Camping en Lago Fagnano".
Consultas y retiros de pliegos en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.
Apertura de la licitación el día 21 de noviembre de 1972, a las 19.00 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernacion, Ushuaia.
Presupuesto Oficial: $ 510.355,00.
Valor del pliego: $ 150,00.
e. 13|11 Nº 8.359 v. 22|11|72

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
Llamado a Licitación
Llámase a Licitación Pública Nº 21|72 para la Ejecución de los trabajos de la obra "Estación de Piscicultura Río Olivia 3ra. etapa".
Consultas y retiros de pliegos en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia —Dirección General de Rentas, Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35— 3re. piso, Capital Federal.
Apertura de la licitación el día 22 de noviembre de 1972, a las 18 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia.
Presupuesto Oficial: $ 241.000.
Valor del pliego: $ 60.
e.15|11 Nº 8.301 v.21|11|72

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
Llamado a Licitación
Llámase a Licitación Pública Nº 20|72, para la ejecución de los trabajos de la obra "Camping en Lagos Roca y Fagnano".
Consultas y retiros de pliegos en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia —Dirección General de Rentas, Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35—, 3re. piso, Capital Federal.
Apertura de licitación el día 21 de noviembre de 1972, a las 18 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia.
Presupuesto oficial: $ 1.020.71[illegible].
Valor del pliego: $ 150.
e.15|11 Nº 8.302 v.21|11|72

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
Llamado a Licitación
Llámase a Licitación Pública Nº 19|72, para la ejecución de los trabajos de la obra "Base Fundación para Motor Wumag Krupp".
Consultas y retiros de pliegos en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3er. piso, Capital Federal.
Apertura de licitación el día 15 de noviembre de 1972, a las 18 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia.
Presupuesto oficial: $ 66.069,95.
Valor del pliego: $ 10.
e.15|11 Nº 8.303 v.21|11|72

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
Llamado a Licitación
Llámase a Licitación Pública Nº 18|72, para la ejecución de los trabajos de "Electrificación Ushuaia y Río Grande".
Consultas y retiros de pliegos en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia —Dirección General de Rentas, Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35—, 3er. piso, Capital Federal.
Apertura de la licitación el día 27 de noviembre, a las 18 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia.
Presupuesto oficial: $ 7.525.590,70.
Valor del pliego: $ 2.000.
e.15|11 Nº 8.304 v.21|11|72

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 6|73
Fíjase el día 30 de noviembre de 1972, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, 4º piso, Capital Federal, (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 6|73 "para la provisión de víveres secos durante el período comprendido entre el 1º de enero al 30 de junio de 1973, con destino a la División Racionamiento".
e. 14|11 Nº 8.214 v. 23|11|72

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 3|73
Fíjase el día 28 de noviembre de 1972, a las 11 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, 4º piso, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 3|73 "para la provisión de verduras y frutas, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1973, con destino a distintas dependencias de esta Policía Federal.
e. 9|11 Nº 8.088 v. 21|11|72

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 4|72
Fíjase el día 29 de noviembre de 1972, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550 4º piso, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 4|73 "para la provisión de pan, ravioles y fideos frescos, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1973, con destino a distintas dependencias de esta Policía Federal".
e.9|11 Nº 8.089 v.21|11|72

**POLICIA FEDERAL**
**Licitación Pública número 2|73**

Fíjase el día 28 de noviembre de 1972, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, 4º piso, Capital, (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 2|73 "para la provisión de leche y derivados durante el período comprendido entre el 1º de enero al 30 de junio de 1973, con destino a distintas dependencias de esta Policía Federal"

e.9|11 Nº 8.189 v.21|11|72

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 34**
**Ref.: Expte. Nº 87|72 y Ag. 1**

Llámase a Licitación Pública Nº 34, para la provisión de escritorios, sillones, mesitas para máquina, teléfono y "atonas, armarios-bibliotecas, juegos de living, lámparas de pie y escritorio, caja de seguridad, alfombras y máquinas de escribir comunes. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1972, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración —Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721—, con la presencia de los interesados que concurran. Las Condiciones Técnicas y Especificaciones de los artículos mencionados, están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721— 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1972. — El Director General de Administración.

e. 20|11 Nº 8.375 v. 21|11|72

## MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la adaptación del local del Gabinete Psicotécnico en la Casa Central (Capital Federal). La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de diciembre de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 80.—.

e. 20|11 Nº 8.376 v. 24|11|72

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la reparación general y pintura y construcción de cocheras, en la sucursal San Antonio Oeste (Río Negro). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 1º de diciembre de 1972, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 80.—.

e. 20|11 Nº 8.377 v. 24|11|72

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la provisión de café, té y yerba mate. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de noviembre de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras—, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. Valor del pliego: $ 5.—.

e. 20|11 Nº 8.378 v. 21|11|72

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la provisión de libros de oficina. La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras—, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consulta y entrega de las propuestas en la misma. Valor del pliego: $ 50.—.

e.20|11 Nº 8.379 v.29|11|72

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la provisión de cintas, rodillos impresor de endoso y tarjetas limpiacélulas fotoeléctricas para máquina "Burroughs". La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de noviembre de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras—, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. Valor del pliego: $ 5.—.

e. 20|11 Nº 8.380 v. 21|11|72

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública para la provisión de papel y líquidos para máquinas fotocopiadoras.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de noviembre de 1972 a las 15,30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de los pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.—.

e. 16|11 Nº 8.330 v. 27|11|72

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública para la provisión de un equipo para personalizar documentos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de noviembre de 1972 a las 15,00 horas en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de los pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.—.

e. 16|11 Nº 8.331 v. 27|11|72

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la provisión de rollos de papel para máquina de calcular.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de diciembre de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.

e.13|11 Nº 8.208 v.22|11|72

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la provisión de cintas y carbónico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310 Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.

e.13|11 Nº 8.209 v.22|11|72

**CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL**

Licitación Pública Nº 82-972. Apertura: 15|12|72, a las 12.30. — "Adquisición de un edificio o local en propiedad horizontal (Ley Nº 13.512), o un terreno baldío o edificado en condiciones de demoler, en la zona comercial y bancaria de la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba)"

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30 y sucursal Río Cuarto, Sobremonte 970, de esa ciudad, de 7.45 a 12.45.

e.16|11 Nº 8.333 v.27|11|72

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Expediente Nº 252.313|72**

Llámase a licitación pública Nº 54, para la provisión de sobres confeccionados en papel tipo Manila.

La apertura de las propuestas se efectuará el 23 de noviembre de 1972, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.

e.20|11 Nº 8.381 v.21|11|72

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Expediente Nº 252.058|72**

Llámase a licitación pública Nº 51, para lograr la provisión de calefactores, turboventiladores, etc.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de noviembre de 1972, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.

e.20|11 Nº 8.382 v.21|11|72

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Expediente Nº 252.065|72**

Llámase a licitación pública Nº 52, para lograr la provisión de armarios guardarropa metálicos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de noviembre de 1972, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.

e.20|11 Nº 8.383 v.21|11|72

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

**INSTITUTO NACIONAL DE TECONOLOGIA AGROPECUARIA**
**I N T A**
**Dirección General de Administración**
**Expediente Nº 112.643|72**
**Licitación Pública Nº 806**

Llámase a licitación pública para el día 28 de noviembre de 1972, a las 10, para la adquisición de diversas máquinas de escribir y calcular para distintos servicios de la Sede Central de este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Organismo, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.20|11 Nº 8.384 v.21|11|72

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**I.N.T.A.**
**ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL DE PERGAMINO**
**Licitación Pública Nº 1|72**

Llámase a licitación pública, para el día 14 de diciembre de 1972, a las 10 horas, por la construcción de una (1) cubierta de aluminio a efectuarse en edificio parque cerrado de la Estación Experimental Regional Pergamino (Pcia. de Buenos Aires).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires). Casilla de Correo Nº 31.

El pliego de condiciones respectivo, cuyo valor es de pesos Ley 18.188. Treinta ($ 30,00) cada uno, deberá ser solicitado en dicho establecimiento.

e.15|11 Nº 8.306 v.24|11|72

**ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA CORRIENTES**
**I. N. T. A.**
**Licitación Pública Nº 2|72**

Llama a licitación pública para trabajos de pintura con provisión de materiales del Edificio Central y de Capacitación de Extensionistas de la Estación Experimental Regional Agropecuaria Corrientes.

Apertura: Día 24|11|72, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones y detalle de materiales se pueden retirar en E.E.R.A Corrientes I.N.T.A., "El Sombrerito" Departamento de Empedrado, Corrientes, o solicitar a Casilla de Correos Nº 57, Corrientes.

e.6|11 Nº 7.988 v.20|11|72

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**DECRETO LEY Nº 6.698|63**
**Delegación Bahía Blanca**

Llámase a licitación pública Nº 6|72, para la adquisición de madera de pino paraná, en diferentes medidas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79, 3º piso, Capital Federal, o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Provincia de Bs. Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 28 de noviembre de 1972, a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.20|11 Nº 8.386 v.21|11|72

**SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES**
**Ley 18.594**
**Expediente Nº 3.841|972**
**Licitación Pública Nº 1.553**

Referencia: "Contratación trabajos de limpieza del edificio de la repartición — Santa Fe Nº 690, Capital Federal" durante el año 1973.

Apertura: El día 27 de noviembre de 1972, a las 15 horas, en la División Compras y Suministros del Servicio Nacional de Parques Nacionales, Santa Fe 690, piso 1º, Capital.

Pliegos: Sin cargo.

e.20|11 Nº 8.385 v.21|11|72

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

**CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL DE PROYECTOS PARA LA INSTALACION DE UNA O MAS PLANTAS DE PAPEL PRENSA (PAPEL PARA DIARIOS)**

El Ministerio de Industria y Minería hace saber que se ha prorrogado para el día 18 de diciembre de 1972, a las 17 horas, la apertura de la Licitación Pública Internacional para la instalación de una o más plantas de papel prensa (papel para diarios), acto que se efectuará en el Salón de Actos del Ministerio de Industria y Minería, sito en el 9º piso de la Diagonal Julio A. Roca 651 Buenos Aires, República Argentina.

e.20|11 Nº 8.430 v.29|11|72

**DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO PETROQUIMICA E.N.**

Llama a Licitación Pública Nº 11, por el suministro de chapas de hierro ondulado galvanizado y chapas semitraslúcidas, de distintos tipos. Retirar pliegos en Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Apertura: 22|11|72, 16 horas.

e. 8|11 Nº 8.061 v. 22|11|72

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA**
**SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE**
**Programa de Obras - Convenio Conet-Bid (Banco Interamericano de Desarrollo)**
**Contrato de Préstamo Nº 209-SF AR.**
**Expediente Nº 105|72**
**Resolución Nº 1320|72**

Llámase a Licitación Pública Nº 1.085, sistema de "Ajuste Alzado", para el día 4 de diciembre de 1972, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Instalación eléctrica para fuerza motriz en los talleres del nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica número 9 "Ingeniero Luis A. Huergo", de Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ a. 93.923.—. Valor del pliego: $ 10.—. Garantía de oferta: $a. 939,23. — Consulta y adquisición de pliegos: División Registraciones y Licitaciones, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 horas. — Remisión o entrega y apertura de las propuestas: División Registraciones y Liquidaciones, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires.

e. 20|11 Nº 8.389 v. 24|11|72

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA**
**SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE**
**Programa de Obras - Convenio Conet-Bid (Banco Interamericano de Desarrollo)**
**Contrato de Préstamo Nº 209-SF,AR.**
**Expediente Nº 103|72**
**Resolución Nº 1321|72**

Llámase a Licitación Pública Nº 1.088, sistema de "Ajuste Alzado", para el día 19 de diciembre de 1972, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Obras de terminación del sector aulas, administración, patio cubierto, gimnasio y dependencias en el nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9, "Ingeniero Luis A. Huergo", de Capital Federal. — Presupuesto oficial: $s. 3.292.350.—. Valor del pliego: $ 135.—. Garantía de oferta: $a. 32.923,50. — Consulta y adquisición de pliegos: División Registraciones y Liquidaciones, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 horas. — Remisión o entrega y apertura de las propuestas: División Registraciones y Liquidaciones, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires.

e. 20|11 Nº 8.429 v. 11|12|72

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**
**DEPARTAMENTO CONTABILIDAD**
**División Suministros**
**Sección Compras**
**Licitación Pública Nº 32|72**
**Expediente Nº 14.746|72**

Llámase a licitación pública por el término de ocho días hábiles a partir del 13|11|72 para resolver la adquisición de: Mobiliario escolar (Juegos de mesa pupitre y silla para alumnos, escritorios y sillones para maestros, armarios metálicos y sillas comunes) con destino a: Escuelas dependientes del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones) calle Pizzurno 935, planta baja, Capital todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 29 de noviembre de 1972, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1972.

e.13|11 Nº 8.160 v.22|11|72

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**
**DEPARTAMENTO CONTABILIDAD**
**División Suministros**
**Sección Compras**
**Licitación Pública Nº 31|72**
**Expediente Nº 11.961|72**

Llámase a licitación pública por el término de ocho días hábiles a partir del 13|11|72, para resolver la adquisición de: Equipos de ropa y calzado para alumnos, con destino a: Escuelas de Frontera, dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con

el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras, Licitaciones, calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 28 de noviembre de 1972, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1972.

e.9|11 Nº 8.102 v.21|11|72

---

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL**
**ASOCIACION COOPERADORA DE LA ENET Nº 1, Tigre (Prov. Buenos Aires)**
**Expediente Nº 10.766|71 (DINAE)**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|72 - Sistema "Ajuste Alzado", para el día 11 de diciembre de 1972, a las 11 horas, para la contratación de los trabajos de los trabajos de: Construcción para dependencias administrativas y docentes. — Presupuesto oficial $ 199.995.— (Ley 18.188). Valor del pliego $ 150.— (Ley 18.188). Garantía de la oferta $ 200.— (Ley 18.188). Consulta y adquisición de pliegos: ENET Nº 1, Tigre (Prov. Buenos Aires), Av. Cazón número 1099, Tigre, en el horario de 8 a 12 horas. — Remisión o entrega de las propuestas: ENET Nº 1, Tigre (Prov. Buenos Aires), Av. Cazón Nº 1099, Tigre.

Tigre, 14 de noviembre de 1972.

$ 48.— e. 20|11 Nº 72.705 v. 23|11|72

---

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**Hospital de Clínicas "José de San Martín"**
**Expediente Nº 571.224|72**
**Licitación Pública Nº 27**

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de noviembre de 1972, a las 9 horas, para adjudicar la provisión de lienzo crudo, brin, botones, etc., con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e.20|11 Nº 8.387 v.21|11|72

---

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Hospital de Clínicas "José de San Martín"**
**Licitación Pública Nº 28**
**Expediente Nº 569.368|72**

Llámase a Licitación Pública hasta el día 4 de diciembre de 1972, a las 10 horas, para adjudicar los trabajos de modificación edilicia de las secciones 9 y 11 de la Cátedra de Psicología Médica (5º piso), de acuerdo con las Cláusulas Generales, Particulares, Especificaciones Técnicas, Planos, Memorias de Trabajos a Realizar, Régimen de Reajuste de Costos de la Ley 12.910 y Cláusulas Especiales. — Presupuesto oficial: $ 74.100.—. Importe de la garantía: $ 741.—. Precio del pliego: pesos 50.—. La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", Córdoba 2351, planta baja. — Venta de pliegos: División Compras, Licitaciones y Suministros del Hospital, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — La Directora de Administración.

e. 20|11 Nº 8.383 v. 24|11|72

---

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**Expediente Nº 26.349|72**

Llámase a licitación pública para los trabajos de: "Obras exteriores para el Pabellón de Morfología y Ciencias Fisiológicas de la Facultad de Agronomía y Veterinaria", a ejecutarse por el sistema de "Ajuste Alzado". Presupuesto oficial: pesos setecientos cincuenta mil ($ 750.000). Garantía 1 por ciento s|presupuesto oficial, según ley 13.064. Venta del pliego: pesos cincuenta ($ 50.—), en la Dirección de Movimiento de Fondos, Viamonte 430, de 8 a 11 horas. Apertura en Córdoba 2122, 2º piso. Dirección de Compras y Licitaciones, el día 19|12|1972, a las 17 horas. — El Director.

e. 20|11 Nº 8.432 v. 11|12|72

---

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**Expediente Nº 22.846|71**

Llámase a licitación para los trabajos de: Remodelación cocina, Pabellón Koch, Hospital Muñiz, Av. Vélez Sársfield número 405, Capital", a ejecutarse por el sistema de "Ajuste Alzado". — Presupuesto oficial: pesos cien mil ($ 100.000.—). Garantía 1 por ciento s|presupuesto oficial, conforme ley 13.064. Venta del pliego: pesos treinta ($ 30.—) en la Dirección de Movimiento de Fondos, Viamonte 430, Capital, de 8 a 11 horas. Apertura en Córdoba 2122, piso 2º, el día 27|11|1972, a las 17 horas. — El Directorio.

e. 20|11 Nº 8.433 v. 22|11|72

---

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**Expediente Nº 26.779|72**

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 kilos de café, 400 kilos de té y 30 kilos de yerba mate. La presente provisión deberá ser entregada durante el primer semestre del año 1973, en cantidades parciales, en los lugares que indicará oportunamente la Dirección de Servicios. Retiro de pliegos y apertura de la licitación, en la Dirección de Compras y Licitaciones Córdoba 2122, 2º piso, Capital. — El Director.

e. 20|11 Nº 8.434 v. 21|11|72

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 33**
**Expte. Nº 18.107 y agregs.**

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para el día 7 de diciembre de 1972, a las 10 horas, para la provisión de máquinas, muebles e instrumental científico, etc., con destino a diversos Institutos de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos correspondientes. — Dirección Contrataciones

e. 8|11 Nº 8.064 v. 20|11|72

---

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**
**FACULTAD REGIONAL LA PLATA**

Llámase a Licitación Pública Nº 34|72, por el término de diez (10) días para la construcción y provisión del edificio del Departamento de Mecánica, segunda etapa.

Presupuesto oficial: $ 555.747,64.

La consulta y retiro de pliego: En la Dirección de Administración de la Facultad Regional La Plata, sita en la Calle 60 Esquina 124, Zona Puerto La Plata de lunes a viernes en el horario de 15 a 21 horas.

Precio del legajo. $ 150,00.

Apertura: El día 19 de diciembre de 1972, a las 17 horas, en el lugar antes indicado.

e.13|11 Nº 8.190 v.24|11|72

---

## MINISTERIO DE DEFENSA

**INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES**

Llámase a Licitación Pública número 3|72, para el día 30 de noviembre de 1972, a las 10,00 horas, para la contratación del servicio de transporte de caudales en camión blindado, durante el período comprendido a partir del 1º|1|73 hasta el 31|12|73.

e. 20.11 Nº 8.390 v. 21|11|72

---

**INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES**

Llámase a Licitación Pública número 2|72, para el día 28 de noviembre de 1972, a las 10,00 horas, para la compra de formularios continuos en papel obra 1ra. de 57 gm. encolado y perforación marginal, sin perforación de corte, cuyas muestras pueden ser consultadas en la Div. Compras y Suministros, 6º piso, oficina 604, de 8 a 12,00 horas.

e. 20|11 Nº 8.391 v. 21|11|72

---

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"**
**Villa María, Córdoba**

Licitación Pública de Compra: Nº 7|72. Fecha de apertura: 11 de diciembre de 1972, a las 11,00 horas: por la provisión de: 500.000 litros de alcohol etílico.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María"; Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 20,11 Nº 8.392 v. 29|11|72

---

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA**
**General Manuel N. Savio - Jujuy**

Llámase a Licitación Pública Nº 61|72, para el día 30 de noviembre de 1972, a horas 10,30, por la provisión de aluminio en barra para uso siderúrgico.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e. 13|11 Nº 8.161 v. 22|11|72

---

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**DIRECCION DE PRODUCCION**
**Departamento Abastecimiento**
**División Compras**
**Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, T.E. 772-8091 int. 178-172**

Llámase a Licitación Pública Nº 81|72 para el día 28 de noviembre de 1972 a las 11 horas, por la provisión de "120 tn de nitrocelulosa CP1 y 20 tn de nitrocelulosa CP2".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20.

El Director General.

e.8|11 Nº 8.078 v.20|11|72

---

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**DIRECCION DE PRODUCCION**
**Departamento Abastecimiento**
**División Compras**
**Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, T.E. 772-8091 int. 178-172**

Llámase a Licitación Pública Nº 80|72 para el día 28 de noviembre de 1972, a las 10 horas, por la provisión de 4.000 tn. de aluminio en lingotes uso eléctrico, pureza mínima 99,5 o|o.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20.

El Director General.

e.8|11 Nº 8.079 v.20|11|72

---

**EJERCITO ARGENTINO**
**Licitación Pública Nº 71|72**

Apertura: 23 de noviembre de 1972. — Hora: 15,40. — Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital. — Destino: El Palomar, (provincia de Buenos Aires. — Objeto: Prestación de servicios para contratar trabajos de mensura.

Precio del legajo: Sin cargo. — Presupuesto Oficial: $ 55.000,00.

Venta del legajo: lunes a viernes de 8,00 a 11,00 horas, exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 13º piso, exclusivamente. Azopardo 250, Capital Federal.

e. 20|11 Nº 8.393 v. 21|11|72

---

### Comando en Jefe del Ejército

**COMANDO DE INGENIEROS**
**División Construcciones de Gendarmería Nacional**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|72 para el día 23 de noviembre de 1972, a las 10 horas, para la "Construcción Cerco Perimetral" de la Escuela de Gendarmería Nacional "General D. Martín M. Güemes" sita en la Ciudad General Belgrano, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos: Los Pliegos de Condiciones Especiales, podrán ser solicitados en la División Construcciones de Gendarmería Nacional, sita en Paseo Colón Nº 1318 1er. piso, Capital Federal de lunes a viernes de 7 a 13,30 horas.

Apertura de propuestas: División Construcciones de Gendarmería Nacional (Grupo Hacienda), sita en Paseo Colón 1318, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 528.724,10.

$ 180.— e.2|11 Nº 69.170 v.23|11|72

---

### Comando en Jefe de la Armada

**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL**
**Dirección de Instalaciones Fijas Navales**

Llámase a Licitación Pública día 7 de diciembre de 1972, a 10,00 horas, ejecución obra "Instalaciones para Adiestramiento". Base Naval Mar del Plata, Etapa I.

Presupuesto oficial: $ 773.743,51.

Garantía de licitación: $ 7.737,43.

Precio del legajo: $ 100,00.

Consulta de pliegos: Base Naval Mar del Plata.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 19, Capital Federal.

e. 20,11 Nº 8.435 v. 1º|12|72

---

**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL**
**Dirección de Instalaciones Fijas Navales**

Llámase a licitación pública día 18 de diciembre de 1972 a 10.00 horas ejecución obra "Taller Integrado de Técnicas Múltiples", Base Naval Mar del Plata.

Presupuesto oficial: $ 9.270.374,06.

Garantía de Licitación: $ 92.704,00.

Precio del legajo: $ 800,00.

Consulta de pliegos: Base Naval Mar del Plata.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 19, Capital Federal.

e.20|11 Nº 8.436 v.11|12|72

---

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 14.519|72**

Llámase a Licitación Pública número 3|73, para el día 24 del mes de noviembre de 1972, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Departamento de Servicios Generales y durante el año 1973.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.029, letra "M", Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a: la contratación de un servicio de limpieza general diaria.

Buenos Aires, 9 nov. 1972. — El Director Gral. de Administración.

e. 20.11 Nº 8.394 v. 21|11|72

---

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 14.559|72**

Llámase a Licitación Pública número 45|72, para el día 24 del mes de noviembre de 1972, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a D.G.A. Delegación Salud Pública, Dpto. Contralor Médico y durante el año 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.029 letra "M", Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a: Provisión de Equipo de Radio-Diagnóstico.

Buenos Aires, 20|11|72. — El Director General de Administración.

e. 20,11 Nº 8.395 v. 21|11|72

---

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 14.513|72**

Llámase a licitación pública Nº 1|73, para el día 23 del mes de noviembre de 1972 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Departamento de Servicios Generales, y durante el año 1973.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1029, Letra "M", Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a: Provisión de leche, café, té, azúcar y galletitas dulce.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1972. — El Director General de Administración.

e.20|11 Nº 8.396 v.21|11|72

---

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 14.477|72 - Cde. 1**

Llámase a Licitación Pública Nº 43|72, para el día 29 del mes de noviembre de 1972, a las 14 horas para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso Oficina 1029, letra "M", Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de marcapasos y sus respectivos catéteres. — El Director General de Administración.

e. 13|11 Nº 8.192 v. 22|11|72

---

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**
**Expediente Nº 376.225|72**

Llámase a licitación pública Nº 11|73, para la provisión de galletitas, azúcar, café, té y leche.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de noviembre de 1972, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, Capital. Sección Compras y Suministros, 4º piso, T.E. 37-2868.

e.20|11 Nº 8.397 v.21|11|72

---

**SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL**
**Expediente Nº 6713|72**

Llámase a licitación pública Nº 23|73, para el día 24 de noviembre de 1972, a las 14 horas, para la adquisición de papas con destino a diversos Institutos dependientes de la Dirección General de la Minoridad y la Familia cuyos nombres y

direcciones se detallan a continuación: "Mercedes de Lasala y Riglos". Moreno, (Pcia. de Bs. As.); Ingeniero "Rómulo Otamendi", Campana (Pcia. de Bs. As.), "Carlos Pellegrini". Pilar (Pcia. de Bs. As.); "Nuestra Sra. de Fátima", Ingeniero Maschwitz (Pcia. de Bs. As.); "Dr. Carlos de Arenaza", Gorriti y Lamadrid, Boulogne (Pcia. de Bs. As.); "Angel T. de Alvear". Luján (Pcia. de Bs. As.); "M. L. y M. C. Inchausti", Marcos Paz (Pcia. de Bs. As.); "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, (Pcia de Bs. As.) y Capitán Sarmiento", Olivera (Pcia. de Bs. As.).

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, sito en Defensa 120. 6º piso. Of. 6002. Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.20|11 Nº 8.398 v.21|11|72

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 6.715|72

Llámase a licitación pública Nº 25|73, para el día 24 de noviembre de 1972, a las 16 horas, para la adquisición de carne vacuna y menudencias con destino a diversos Institutos dependientes de la Dirección General de la Minoridad y la Familia cuyos nombres y direcciones se detallan a continuación: "ML. y MC. Inchausti", Marcos Paz (Pcia de Bs. As.), "Doctor Carlos de Arenaza". Lamadrid y Corriti s|Nº. Boulogne Sur Mer, (Pcia. de Bs. As.); Centro Comunitario Nº 2, Conde y Santos Dumont, (Cap. Fed.); "Crescencia Boado de Garrigos". Warnes Nº 2401. (Cap. Fed.); "José María Pizarro y Monje". Warnes 2401. (Capital Federal).

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones sito en Defensa 120. 6º piso. Of. 6002. Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.20|11 Nº 8.399 v.21|11|72

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 6.717|72

Llámase a licitación pública Nº 27|73, para el día 24 de noviembre de 1972, a las 17 horas, para la adquisición de productos de granja con destino a Diversos Institutos dependientes de la Dirección General de la Minoridad y la Familia, cuya entrega se efectuarán en los depósitos de los establecimientos que a continuación se detallan: Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Moreno, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Ntra. Señora de Fátima". Ing. Maschwitz, Pcia. de Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, sito en Defensa 120, 6º piso, Of. 6002, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.20|11 Nº 8.400 v.21|11|72

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 6.711|72

Llámase a licitación pública Nº 21|73, para el día 24 de noviembre de 1972, a las 18 horas, para la adquisición de ganado en pie, con destino a diversos Institutos dependientes de la Dirección General de la Minoridad y la Familia cuyos nombres y direcciones se detallan a continuación: "Nuestra Sra. de Fátima", Ingeniero Maschwitz, (Pcia. de Bs. As.); "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz (Pcia de Buenos Aires); "Capitan Sarmiento", Olivera, (Pcia. de Bs. As.) y "Angel T. de Alvear", Luján, (Pcia. de Bs. As.).

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, sito en Defensa 120, 6º piso, Of. 6002 Buenos Aires donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.20|11 Nº 8.401 v.21|11|72

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 6.712|72

Llámase a Licitación Pública Nº 22|73 para el día 23 de noviembre de 1972, a las 16 horas, para la adquisición de papas con destino a Centros Comunitarios e Institutos varios dependientes de la Dirección General de la Minoridad y la Familia, cuyos nombres y direcciones se detallan a continuación: "Centro Comunitario Nº 3, Curapaligüe y Cobo, (Cap. Fed.); "Centro Comunitario Nº 4" y "Guardería", Carhué 2855, (Cap. Fed.); "Centro Comunitario Nº 8". Miralla 3850, (Cap. Fed.); Instituto "Manuel Rocca", Segurola 1601, (Cap. Fed.); "Centro Comunitario Nº 2". Conde y Santos Dumont, (Cap. Fed.); Instituto "Crescencia Boado de Garrigos", Warnes 2401, (Cap. Fed.); Instituto "José María Pizarro y Monje", Warnes 2401. (Cap. Fed.); Instituto "Santa Rosa", Belgrano 2670, (Cap. Fed.); Instituto "Nuestra Señora del Valle", Las Heras 1773, (Cap. Fed.); Instituto "María del Pilar Borches de Otamendi" Salta 245, (Cap. Fed.); "Centro Comunitario Nº 6", Avda. Antártida Argentina y Maipú (Cap. Fed.); "Centro Comunitario Bartolomé Mitre", Jujuy 602, (Cap. Fed.); Instituto "Ursula Llona de Inchausti", Cangallo 2048, (Cap. Fed.); Instituto "Dr. Luis Agote", Charcas 4602, (Cap. Fed.).

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, sito en Defensa 120, 6º piso, Of. 6.002. Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.20|11 Nº 8.402 v.21|11|72

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 6.714|72

Llámase a Licitación Pública Nº 24|73 para el día 23 de noviembre de 1972, a las 17 horas, para la adquisición de carne vacuna y menudencias con destino a Centros Comunitarios dependientes de la Dirección General de la Minoridad y la Familia, cuyos nombres y direcciones se detallan a continuación: "Centro Comunitario Nº 3". Curapaligüe y Cobo. (Cap. Fed.); "Centro Comunitario Nº 4" y "Guardería". Carhué Nº 2855. (Cap. Fed.); "Centro Comunitario Nº 8". Miralla 3850, (Cap. Fed.); "Centro Comunitario Bartolomé Mitre", Jujuy Nº 602, (Cap. Fed.); "Centro Comunitario Nº 6", Avda. Antártida Argentina y Maipú, (Cap. Fed.).

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, sito en Defensa 120, 6º piso, Of. 6.002. Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.20|11 Nº 8.403 v.21|11|72

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 5.510|72

Llámase a Licitación Pública Nº 194|72, para el día 29 de noviembre de 1972, a las 14 horas, para la provisión de textiles y confecciones, con destino a diversos Institutos dependientes de la Dirección General de la Minoridad y la Familia y cuya entrega se efectuará en la División Abastecimiento y Conservación (División Depósitos), sito en Curapaligüe 783. Capital Federal.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, sito en Defensa 120, 6º piso, Of. 6002, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura. — El Director General de Administración.

e. 13|11 Nº 8.162 v. 22|11|72

## Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
(Ley Nº 14.373)
INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Contratación Directa Nº 187|72, para el día 1º de diciembre de 1972, a las 16 horas. — Objeto: Adquisición de aparatología e instrumental para equipamiento de distintos servicios del Policlínico Ferroviario Central.

Precio de la documentación: $ 100, Ley 18.188.

Apertura y lectura de las propuestas: el día 1º de diciembre, a las 16 horas, en el Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario, Junín 224, 3º piso, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Compras, de esa Repartición, de lunes a viernes de 9 a 18 horas.

e.16|11 Nº 8.339 v.20|11|72

## Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 14|72
Exp. 6.007.555|7 As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 14|72, para el día 27 de noviembre de 1972, a las 14 horas, para la provisión de película de 35 mm. para microfilmación. Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Sección Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 6º piso, Capital, dentro del horario administrativo. — La Gerencia Departamental Administración. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1972.

e.20|11 Nº 8.404 v.21|11|72

## Subsecretaría de Salud Pública

SANATORIO FIDANZA
Departamento de Diamante.
Entre Ríos

Llámase a Licitación Pública Nº 5|72 para el día 27 de noviembre de 1972, a las 11,30 hs., para concretar la adquisición de ropa de confección para hombre, mujer y niño; telas varias; coti; zapatos, zapatillas, etc., con destino al Sanatorio Fidanza, (Departamento de Diamante, Entre Ríos). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el mencionado Sanatorio, donde deberán dirigirse para pliegos e informes. (Dirección Postal: Casilla de Correo Nº 60, Paraná, Entre Ríos) o al Departamento de Suministros y Mantenimiento - División Contrataciones, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

e.20|11 Nº 8.406 v.21|11|72

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 5.083|72

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 7 ... para el día 7 de diciembre de 1972, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en general, semillas, tabaco, papel para cigarrillos, con destino al Hospital Colonia "Santa María", ubicado en Santa María, Provincia de Córdoba, para cubrir las necesidades del semestre enero-junio de 1973. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Instituto Nacional de Salud Mental, debiendo dirigirse para pliegos e informes a esta dependencia, sita en la calle Barracas 489, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Jefe del Departamento Administración. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1972.

e.20|11 Nº 8.405 v.29|11|72

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Hospital Colonia "Diego Alcorta"
Expediente Nº 1.989|72

Llámase a licitación pública 126, Nº 1|72, para el día 14 de diciembre de 1972, a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general, con destino al Hospital Colonia "Diego Alcorta" ubicado en la Ciudad de Santiago del Estero. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros del Establecimiento, Av. Sáenz Peña y Prolongación y Pasaje Hospital Mixto-Santiago del Estero; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas. — Santiago del Estero, 15 de noviembre de 1972. — Jefe del Departamento Administración.

e. 15|11 Nº 8.313 v. 24|11|72

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Santa María-Córdoba
Expediente Nº 35.390|72

Llámase a licitación pública Nº 1|73, para el día 30 del mes de noviembre de 1972, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Privatización del Servicio de Alimentación durante el período 1º de enero de 1973 al 30 de junio de 1973, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 120, 4º piso, Buenos Aires. — Santa María, 26 de octubre de 1972.

e.14|11 Nº 8.226 v.23|11|72

POLICLINICO "PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO"
Calle: Río de Janeiro 1910,
Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nro. 2|73 para el día 30 de noviembre de 1972, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan para el primer semestre, Ejercicio 1973, con destino al Policlínico Prof. Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús). Las aperturas de las presentes propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, Río de Janeiro 1910 L.O.

Las necesidades se refieren a: Víveres secos y productos dietéticos (Comestibles, envasados, té, café, condimentos dulces, galletitas, harinas, fideos, leche descremada, semidescremada, modificada, secalbum, alimento con vitaminas y minerales, etc.

Lanús, 20 de noviembre de 1972. — El Director.

e.20|11 Nº 8.408 v.21|11|72

POLICLINICO "PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO"
Calle: Río de Janeiro 1910,
Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nº 1|73 para el día 29 de noviembre de 1972, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan para el primer semestre Ejercicio 1973 con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús). Las aperturas de las presentes propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, Río de Janeiro 1910 L.O.

Las necesidades se refieren a Víveres frescos (Carne, embutidos, aves y huevos, pescado, productos lácteos, pan, verduras, papas y frutas).

Lanús, 20 de noviembre de 1972. — El Director.

e.20|11 Nº 8.409 v.21|11|72

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2020-21.960|72-1

Llámase a Licitación Pública Nº 1|73, para el día 30 de noviembre de 1972 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Víveres frescos y artículos de almacén, con destino a este Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede del Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex" Balcarce 900 San Martín Provincia de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes a la División Compras y Suministros del citado establecimiento.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1972
San Martín, 30 de octubre de 1972

e.13|11 Nº 8.164 v.22|11|72

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2.020-21.853|72-0

Llámase a Licitación Pública Nº 29|72, para el día 29 de noviembre de 1972 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan adquisición de máquinas de escribir, sumar, calcular eléctricas y electrónicas y de contabilidad con destino a este Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento. División Compras y Suministros. — San Martín, 30 de octubre de 1972.

e.9|11 Nº 8.121 v.21|11|72

POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a licitación pública Nº 1|72.-O. P., hasta el día 24 de noviembre de 1972, a las 10 horas, para contratar por ajuste alzado, el trabajo de reacondicionamiento del lavadero en el Policlínico de referencia sito en Anatole France 773, Avellaneda. Presupuesto Oficial pesos 201.500.—. Importe de la garantía pesos 2.015,—. Pliegos, consultas y presentación de propuestas: División Compras y Suministros del Departamento de Administración, Anatole France 773, 3er. piso, Cuerpo "E".

Precio de la documentación: $ 50.—.
Plazo de ejecución de la obra: 6 meses.

e.6|11 Nº 7.970 v.20|11|72

HOSPITAL-SANATORIO DE LLANURA "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

Llámase a Licitación Pública Nº 43|72 para el día 24 del mes de noviembre de 1972, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la renovación de las estanterías del depósito de suministros con destino al Hospital-Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes" General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.20|11 Nº 8.410 v.21|11|72

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|72 para el día 24 de noviembre de 1972, a las 10 horas, para adquirir Instrumental de Cirugía, Rayos X, Instrumental de Curación, equipos anestesia, microscopio, etc., con destino al Hospital de Niños de esta ciudad. La apertura de las propuestas tendrá lugar en Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812, Planta Alta, Catamarca, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Div. Contrataciones, Defensa 192, 4º Piso, Buenos Aires). — Dr. Felipe A. Duarte, Delegado Sanitario Federal en Catamarca. — San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de octubre de 1972.

e.20|11 Nº 8.407 v.21|11|72

**UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA-PERALTA RAMOS"**

Llámase a licitación pública Nº 1|73, de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Paralta Ramos", para el día 4 de diciembre de 1972, a las 11 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", sita en la Avda. Las Heras 2670, piso 1º, Oficina 70, Capital Federal (Oficina de Compras) y donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas al respecto.

Las necesidades se refieren a adquisición de alimentos (víveres frescos y secos), pollos y huevos, leche y derivados, carne y derivados, pan, verduras, frutas, alimentos para niños, etc., a proveer a partir del 1º|1|73 hasta el 30|6|73. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1972. — El Director de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos".

e.14|11 Nº 8.228 v.23|11|72

**COORDINACION SANITARIA REGIONAL DEL NOROESTE**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|72, para el día 16 de noviembre de 1972, a horas 10, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Programa Nacional de Erradicación del Paludismo, durante el año 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en calle Gral. Güemes 125, Salta, debiendo dirigirse para el Pliego de Informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas), y Departamento de Zoonosis, Reservorios y Vectores, calle Defensa 192, 4º piso, oficinas 4130 y 4033, respectivamente, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Polvo insecticida humectable con el 75 o|o de I. I. di (p. clorofenil)-2.2.2. Tricloretano (DDT al 75).

Salta, 24 de octubre de 1972. — Miguel Angel Salvador, Coordinador interino.

e.16|11 Nº 8.342 v.29|11|72

## Subsecretaría de Vivienda

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**
**Llamado a Licitación Pública Nº 1.668**

Objeto: Construcción de 5 edificios en torre con 99 unidades de viviendas, obras y dependencias complementarias.

Ubicación: Calle Laprida Nº 451|55 Ciudad de San Miguel de Tucumán

Presupuesto oficial: $ 9.180.698,40.

Garantía de licitación: $ 91.806,98.

Fecha y hora de apertura: 13 de diciembre de 1972, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en la Gerencia de Planes Federales y Especiales, Dpto. Licitaciones de Obras y Registro de Antecedentes de Empresas, Defensa Nº 120 2º piso, oficina Nº 2670, Capital Federal y en la Gerencia de la sucursal Tucumán, San Martín Nº 601. Ciudad y Provincia de Tucumán.

e.2|11 Nº 7.891 v.23|11|72

# MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Subsecretaría General

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a licitación pública para la adquisición de catorce automóviles, tipo rural camioneta, de fabricación nacional, diseño mediano, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el pliego en poder de la Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Avenida 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital, de 12.30 a 19.30 horas.

Apertura: El 23|11|72, a las 16 horas, en el lugar antes indicado.

e.20|11 Nº 8.411 v.22|11|72

## Subsecretaría de Transporte

**AEROLINEAS ARGENTINAS**
**Licitación Pública Nº 1.424|72**

"Provisión de Pan Felipe, pan rallado y levadura de cerveza, con destino a Comedores Base Ezeiza, División Transportes, Centro Entrenadores Terrestres y Casa Central."

Los pliegos de condiciones y Cláusulas Particulares podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 27 de noviembre de 1972, a las 15 horas.

El Jefe Departamento Contrataciones.

e.16|11 Nº 8.362 v.20|11|72

**AEROLINEAS ARGENTINAS**
**Licitación Pública Nº 1.433|72**

"Provisión de Bolsas para residuos confeccionadas en papel Kraft puro, de 80 grs. por m2., revestidas en su interior con polietileno".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres, se efectuará en la oficina 108, el día 28 de noviembre de 1972, a las 11 horas.

e.20|11 Nº 8.440 v.22|11|72

**AEROLINEAS ARGENTINAS**
**Licitación Pública Nº 1.425|72**

"Provisión carne vacuna troceada, carré de cerdo, cordero, panceta, con destino Comedores Base Ezeiza."

Los pliegos de condiciones y Cláusulas Particulares podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 27 de noviembre de 1972, a las 15.30 horas.

El Jefe Departamento Contrataciones.

e.16|11 Nº 8.363 v.20|11|72

**AEROLINEAS ARGENTINAS**
**Licitación Pública Nº 1.423|72**

"Provisión de leche suelta y en botellas, manteca y dulce de leche con destino a Comedores Base Ezeiza, División Transportes, Centro de Entrenadores Terrestres y Casa Central."

Los pliegos de condiciones y Cláusulas Particulares podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 27 de noviembre de 1972, a las 14.30 horas.

El Jefe Departamento Contrataciones.

e.16|11 Nº 8.364 v.20|11|72

**AEROLINEAS ARGENTINAS**
**Licitación Pública Nº 1.401|72**

Uniformes para el personal de Operarios y Encargados, confeccionados en tela Grafa Nº 5|187, para invierno y 5|145 para verano, colores Nros. 470 y 672, compuesto de cubrecabeza, camisa, pantalón, cinturón y campera.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10.00 a 16.30 hs.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 21 de noviembre de 1972, a las 11.00 horas.

e.6|11 Nº 8.000 v.20|11|72

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**REGION CENTRAL**
**Departamento Abastecimiento**

Llama a Licitación Pública Nº 230|72 para el arrendamiento de un espacio de 3.550 metros cuadrados de superficie, ubicado entre las calles Cortina, Víctor Hugo y vías, jurisdicción del ex ramal Sáenz Peña-Villa Luro, para destinarlo a la construcción de un local con fines comerciales. Rubro a proponer por el oferente. Apertura: Día 4|12|72. Hora: 9.

Valor del pliego: $ 15,00 Ley 18.188.

Consulta y retiro de la documentación en oficina venta de pliegos, sita en Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina Nº 361, Departamento Abastecimiento, Bs. As., de lunes a viernes hábiles en horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.20|11 Nº 8.412 v.22|11|72

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**REGION CENTRAL**
**Departamento Abastecimiento**

Llama a Licitación Privada Nº 15.402|72 para la provisión de: Limpieza y desinfección de coches y furgones estación V. Mercedes. Apertura: Día 5|12|72. Hora: 17.15.

Valor del pliego: $ 10 Ley 18.188.

Consulta y retiro de la documentación en oficina venta de pliegos, sita en Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina Nº 361, Departamento Abastecimiento, Bs. As., en Depto. Abastecimiento Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina muestras, y en Superintendencia de Tráfico V. Mercedes, dentro de los siguientes horarios: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30 horas; en Rosario y V. Mercedes, de 8 a 12 horas respectivamente.

e.20|11 Nº 8.413 v.22|11|72

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**LINEA URQUIZA**
**Región Nordeste**

Llama a Licitación Privada Nº 295-V. para la venta de: Chatarra pesada y semipesada sin dimensionar. Locomotoras coches motores Fiat, coches eléctricos, coches motores Ganz (sin bogie, etc.), cajas de camiones, etc. Apertura: Día 5|12|1972. Hora: 15.

Valor del pliego: $ 10 Ley 18.188.

Retiro de pliegos: Abastecimiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas (T.E. 55-9218) o Abastecimiento (Paraná, Entre Ríos).

e.20|11 Nº 8.441 v.24|11|72

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**Organismo Central**

Llámase a Concurso de Antecedentes Nº 47|72 con el objeto de "Seleccionar las marcas de precintos de seguridad que podrán ser utilizados en la Empresa".

La apertura de los sobres con los antecedentes se realizará el día 14 de diciembre de 1972, a las 16 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, 5º piso, Sala 500, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado y retirado sin cargo, en días hábiles de 12 a 18 horas, en la Oficina número 512 bis, 5º piso, en la dirección mencionada anteriormente.

e.20|11 Nº 8.442 v.22|11|72

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**REGION NOROESTE**
**Expediente Nº 8.952|72**

Llámase a licitación pública para el mejoramiento de la vía y ejecución de trabajos complementarios en los sectores comprendidos entre los Kms. 433|000 y 452|000 y Kms. 488|000 y 528|000 de la Línea C. 6, en la Provincia de Santa Fe y Kms. 528|000 al m. 553|000 de la Línea C. 6 en la provincia del Chaco. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de diciembre de 1972, a las 13 horas en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, oficina Nº 35, Capital Federal. — Consultas: En la Gerencia, Oficina Nº 431 y en los Distritos Conservación Santa Fe y Resistencia, ubicados en la calle San Luis 2950, Santa Fe y Carlos Pellegrini Nº 802, Resistencia, respectivamente, en horas de oficina. — Precio del pliego: Pesos 200,00 — La Gerencia.

e.20|11 Nº 8.443 v.22|11|72

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**REGION NOROESTE**

Llámase a Licitación Pública O.C.100|72, Ax. 4, para contratar los trabajos de "limpieza integral y encerado de los edificios de Oficinas Centrales y Retiro Pasajeros", apertura de propuestas 4|12|1972 a las 15 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal (oficina número 35, P. B.), Consultas y retiro de pliegos en el mismo lugar. — Precio del pliego: Pesos 60,00. — La Gerencia.

e.20|11 Nº 8.444 v.22|11|72

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**REGION CENTRAL**
**Departamento Abastecimiento**
**Licitación Nº 15.345|72**

Llama a Licitación Privada para la provisión de:

Descripción: Limpieza de coches y furgones estación San Juan.

Apertura: Día 6|12|72, hora 13.

Valor del pliego: Pesos Ley 18.188, 10.

Consulta y retiro de la documentación en oficina venta de pliegos, sita en Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 361, Departamento Abastecimiento Bs. As.; en Rosario Departamento Abastecimiento, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina muestras y en estación San Juan, dentro de los siguientes horarios: en Bs. As., de 12.30 a 17.30 horas; en Rosario y San Juan, de 8 a 12 horas, respectivamente.

e.16|11 Nº 8.371 v.20|11|72

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**REGION CENTRAL**
**Departamento Abastecimiento**

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1.466|72. Descripción: Repuestos para Locomotoras 'Alco' (Soporte de bomba de inyección, elevador de la varilla de empuje, acoplamiento con junta, zonda de nivel de aceite, cigüeñal, tapa de engranajes, cojinetes de biela, etc. Apertura: Día 27|11|72, 9 horas. Valor del Pliego $ Ley 18.188 5.—.

Licit. Nº 1.467|72. Descripción: Carbón mineral molido, antimonio en lingotes, composición aglutinante para noyos de fundición, arrabio para fundición, polvo separador de moldes p|fundición. Apertura: Día 27|11|72, 9.45 horas. Valor del Pliego $ Ley 18.188 50.—.

Consultas y retiro de la documentación en Oficina Venta de Pliegos, sito en Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina 361, Departamento Abastecimiento, Bs. As., o en el Depto. Abastecimiento Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, Portón 1, Oficina Muestras, dentro de los siguientes horarios: en Bs. As., de 12.30 a 17.30 hs. y en Rosario, de 8 a 12 hs.

e. 16|11 Nº 8.372 v. 20|11|72

## Subsecretaría de Obras Públicas

**DIRECION NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1.020-0 hasta el día 4 de diciembre de 1972, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la renovación de la instalación eléctrica y tableros de protección de circuitos en el edificio del Instituto Nacional de Cinematografía, sito en la calle Lima Nº 319|25, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 103.768,00. — Importe de la garantía: $ 1.037,58. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses. — Precio documentación: $ 20.00. — Pago de la misma: Tesorería, planta baja de 13 a 17 horas.

e.20|11 Nº 8.414 v.24|11|72

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1019-O hasta el día 11 de diciembre de 1972, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio destinado a la Comisaría 44º y Destacamento de Bomberos en el terreno ubicado en las calle Barragán, Lascano y M. Porcel de Peralta, en esta Capital. —

Presupuesto Oficial: $ 3.095.000,00. — Importe de la garantía: $ 30.950,00.

Pliegos, consultas y presentación propuestas,: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal.

Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses. — Precio documentación: $ 350.00. — Pago de la misma: Tesorería, planta baja, de 13 a 17 horas.

e. 9|11 Nº 8.124 v. 30|11|72

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a licitación pública Nº 1018-0, hasta el día 29 de noviembre de 1972, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la instalación de calefacción y producción de agua caliente en el edificio de la Cárcel de Encausados, sito en las calles Pichincha y 15 de Noviembre, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 810.000,00. — Importe de la garantía: $ 8.100,00. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: doce (12) meses. — Precio documentación: $ 60,00. — Pago de la misma: Tesorería, planta baja, de 13 a 17 horas.

e. 8|11 Nº 8.072 v. 22|11|72

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1.016-0, hasta el día 6 de diciembre de 1972, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la provisión de artefactos sanitarios construidos en aleación de aluminio fundido, para las celdas de la Cárcel de Encausados, sita en las calles Pichincha y 15 de Noviembre, Capital Federal. Presupuesto Oficial: pesos 1.031.480. Importe de la garantía: $ 10.314,80. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal. Plazo de entrega: Doce (12) meses. Precio documentación: $ 80. Pago de la misma: Tesorería, planta baja de 13 a 17 horas.

e.26|10 Nº 7.767 v.24|11|72

## Subsecretaría de Energía

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**DIRECCION DE PRODUCCION**

Lic. Pública Nº 795|72. — Válvulas, tapas, indicadores, scrapers. — Apertura: 15|12|72. — Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 799|72. — Amortiguadores de pulsaciones. — Apertura: 15|12|72. — Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 800|72. — Calentadores de petróleo. — Apertura: 15|12|72. — Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 804|72. — Repuestos Turbocompresores Solar-Saturh. — Apertura: 26|12|72. — Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 809|72. — Válvulas de alta tensión. — Apertura: 14|12|72. — Valor: $ 20.

Pliegos: Sala apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.15|11 Nº 8.253 v.28|11|72

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**DIRECCION DE TRANSPORTES**

Lic. Pública Nº 797|72. — Repuestos para motores. — Apertura: 12|12|72. — Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 798|72. — Camisas para pistones. — Apertura: 12|12|72. — Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 811|72. — Construcción 6 viviendas en Catriel (Pcia. de Neuquen). — Apertura: 18|12|72. — Valor: $ 250. — Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.15|11 Nº 8.254 v.28|11|72

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**DIRECCION DE INDUSTRIALIZACION**

Lic. Pública Nº 803|72. — Tambores nuevos y baldes. — Apertura: 15|12|72. — Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 807|72. — Ricino hidrogenado. — Apertura: 14|12|72. — Valor: $ 20. — Pliegos: Sala Apertura. Sarmiento 770, Capital.

e.15|11 Nº 8.252 v.28|11|72

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS**

Lic. Pública Nº 802|72. — Adquisición, instalación, puesta en servicio y mantenimiento durante el período de garantía de un Radio Enlace U.H.F. de 24 canales telefónicos entre ENTEL, Estación Central de Comunicaciones y Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia. — Apertura: 15|12|72. — Valor: $ 200.

Lic. Pública Nº 808|72. — Adquisición de cañerías de conducción. — Apertura: 14|12|72 — Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 812|72. — Provisión, instalación y puesta en servicio de una Central Telefónica de 250 números en la Destilería Dock Sud. — Apertura: 20|12|72. — Valor: $ 100. — Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.15|11 Nº 8.251 v.28|11|72

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL**
**Provincia del Neuquén**
**Licitación Pública Nº 55|126|72**

Contratación servicios de atención, mantenimiento y reparación de circuitos eléctricos en los pozos de bombeo y en baterías en los Yacimientos Señal Picada, Medianera, El Medanito (R. Negro) y 25 de Mayo (La Pampa).

Duración y monto del contrato: Por un año y por el monto que resulte.

Fecha de apertura: 30 de noviembre de 1972, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal; Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del Pliego: Cien pesos ($ 100).

e.13|11 Nº 8.166 v.24|11|72

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**GERENCIA DE SUMINISTROS**

Lic. Pública Nº 805|72. — Electrocompresor. — Apertura: 12|12|72. — Valor: $ 20. — Pliegos: Sala Apertura. Sarmiento 770, Capital.

e.15|11 Nº 8.250 v.28|11|72

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**DIRECCION DE INDUSTRIALIZACION**

Licitación Pública Nº 771|72. — Repuestos p|compresor Mitsui 2G-51. — Apertura 15|12|72. — Valor $ 20.

Licitación Pública Nº 778|72: Tetranidroftalimida (Metil Crisantemato). — Apertura: 5|12|72. — Valor $ 20.

Licitación Pública Nº 779|72. — Adq. de Dimetil Dicloro Vinil Fosfato. — Apertura: 6|12|72. — Valor $ 20.

Licitación Pública Nº 780|72. — Tambores recuperados. — Apertura: 4|12|72. — Valor $ 20.

Licitación Pública Nº 785|72: Latas de 1 litro. — Apertura: 4|12|72. — Valor $ 20.

Licitación Pública Nº 786|72. — Adq. de Naftenato de Plomo. — Apertura: 7|12 72 — Valor $ 20.

Licitación Pública Nº 787|72. — Envases de hojalata. — Apertura: 4|12|72. — Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 796|72. — Cajas de cartón corrugado. — Apertura: 4|12|72. — Valor $ 20.

Pliegos: Sala apertura. Sarmiento 770. Capital.

e.9|11 Nº 8.126 v.23|11|72

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**DIRECCION DE PRODUCCION**

Licitación Pública Nº 772|72. — Repuestos Caterpillar. — Apertura: 5|12|72. — Valor $ 20.

Licitación Pública Nº 776|72. — Equipo motobomba centrífugo. Apertura: 7|12|72. — Valor $ 20.

Licitación Pública Nº 781|72. — Cañería de conducción. — Apertura: 11|12|72. — Valor $ 20.

Licitación Pública Nº 782|72. — Motores. — Apertura: 15|12|72. — Valor $ 20.

Licitación Pública Nº 783|72. — Repuestos p|bombas de inyección Gardner Denver. — Apertura: 24|1|73. — Valor $ 20.

Licitación Pública Nº 784|72. — Accesorios p|ensayadores de capas Halliburton. — Apertura: 23|1|73. — Valor $ 20.

Pliegos: Sala apertura. Sarmiento 770. Capital.

e.9|11 Nº 8.125 v.23|11|72

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**ADMINISTRACION PLAZA HINCUL**
**Provincia del Neuquen**
**Licitación Pública Nº 55|324|72.**

Apertura de caminos, explanaciones y trabajos varios de movimiento de tierra, en Rincón de los Sauces (Area B).

Duración del contrato: Un (1) año y por el monto que resulte.

Fecha de apertura: 23 de noviembre de 1972. a las 12,00 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal; Administraciones Plaza Huincul. Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).

e.6|11 Nº 7.973 v.20|11|72

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**ADMINISTRACION PLAZA HINCUL**
**Provincia del Neuquen**
**Licitación Pública Nº 55|230|72.**

Apertura de caminos, explanaciones y trabajos varios de movimiento de tierra en Rincón de los Sauces (Area A).

Duración del contrato: Un (1) año y por el monto que resulte.

Fecha de apertura: 23 de noviembre de 1972, a las 9.00 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777 Capital Federal. Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).

e.6|11 Nº 7.972 v.20|11|72

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**EMPRESA DEL ESTADO**
**Postergación: L. Pública Nº 194|72**

Prov. de Repuestos para Turbo Compresor Napier TS-300, de Motores Diesel (Jgo. de reposición normal p|mantenimiento de turbo compresor, eje disco de turbina, jgos. de álabes, elementos filtrantes, filtro de aceite, cojinetes, discos de bomba, arandelas, tuerca de anillo para sostén del disco de turbina, etc.).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Empresa ha dispuesto postergar la apertura de la licitación pública Nº 194|72, para el día 11 de diciembre de 1972, a las 10 horas.

e.20|11 Nº 8.416 v.24|11|72

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**EMPRESA DEL ESTADO**
**Divisional Rosario**

Llámase a licitación pública, para la construcción de cámaras subterráneas, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

6 de diciembre de 1972: — L. Pública Nº 13|72. — Hora 10. — Construcción de una cámara subterránea en la calle Entre Ríos y Pje. Agrelo (Rosario).

11 de diciembre de 1972. — L. Pública Nº 14|72. — Hora 10. — Construcción de una cámara transformadora subterránea estanca para 630 kVA, a ubicar en la calle Milán y Corrientes (Rosario).

El Pliego de condiciones cuyo valor es de $ 20 y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Compras, Bv. Oroño 1260, 2º piso. Rosario, de lunes a viernes hábiles de 7 a 12,30 horas, lugar donde se procederá a su apertura.

e.20|11 Nº 8.438 v.24|11|72

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**Gerencia Regional Centro**
**Divisional San Luis**
**EMPRESA DEL ESTADO**

Llámase a Licitación Pública Nº 6|72, a realizarse el día 14 de diciembre de 1972, a las 9 horas, para la Construcción Línea 33 KV. Quines-San Martín (Provincia de San Luis), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 1.640.515.

Pliegos e Informes: Oficina de Compras, Chacabuco 808, San Luis, San Juan 470, Mendoza, Rioja 347. Córdoba.

Valor del Pliego: $ 600.

e.15|11 Nº 8.317 v.21|11|72

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**Empresa del Estado**

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

7 de Diciembre de 1972. — L. pública Nº 202|72. — Hora 10: Provisión de equipos de cilindro motriz y aros para pistón motriz, p|motores Koerting.

22 de Diciembre de 1972. — L. pública Nº 203|72. — Hora 10: Prov. de refrigerantes de aire entre turbo soplador y bomba de barrido para motores Ansaldo Fiat.

El pliego de condiciones, cuyo valor es de $ 20 y obligatoria su adquisición por o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros parte de los oferentes, podrá consultarse nistros. Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal. todos los días hábiles. de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas. en la Sala de Licitaciones de esta Empresa. Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.15|11 Nº 8.316 v.21|11 72

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**Empresa del Estado**

Llámase a licitación pública Nº 201|72, a realizarse el día 15 de enero de 1973, a las 10 horas, para la concesión de los servicios de explotación del Hotel Futaleufú, sito en la zona de emplazamiento de las obras del Complejo Hidroeléctrico Futaleufú, dentro del Parque Nacional Los Alerces, en la provincia del Chubut.

Durante el primer año de vigencia del contrato de concesión, Agua y Energía Eléctrica, garantizará la ocupación mensual de no menos del 50 o|o de la capacidad total de alojamiento del hotel (incluida pensión completa).

La documentación pertinente, puede ser consultada y|o adquirida en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.

Cada oferente tiene obligación de adquirir un ejemplar completo de la documentación licitatoria, cuyo precio de venta es de $ 50.

A las ofertas deberá agregarse constancia de una garantía por el importe de $ 10.000.

Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.15|11 Nº 8.315 v.21|11|72

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**EMPRESA DEL ESTADO**

Llámase a Licitación Pública Nº 204|72 a realizarse el día 22 de enero de 1973, a las 10 horas para la provisión y montaje de los equipos electromecánicos de 33 KV. e instalación de capacitores para la alimentación de la planta de aluminio en la Provincia del Chubut, cuyo presupuesto oficial es de Trece Millones de Pesos (Pesos 13.000.000) parcialmente financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

La documentación puede ser consultada y|o adquirida en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio de venta es de $ 300. — En caso de adquirir un segundo ejemplar, su precio se fija en $ 200.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Av. Corrientes 531. 1º piso, Capital Federal.

e.20|11 Nº 8.439 v.24|11|72

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

Prorrógase la apertura de las licitaciones públicas Nº 34 72, equipos de entibación marchante o auto desplazable; y 35|72, máquinas de arranque de carbón y transportadoras blindadas, para el día 29 de enero de 1973, a las 16 y 16.30 horas, respectivamente. — Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.20|11 Nº 8.415 v.29|11|72

**GAS DEL ESTADO**

Nº 8.516: Adq. equipos transceptores VHF — Prorrogada p|el 14 12.72. a las 10 hs. — Valor: $ 75.

Nº 8.519: Provisión y montaje de tanques esféricos p|almacenaje a presión de gases licuados de petróleo y tanques cilíndricos verticales p|gasolina. — Prorrogada p|el 15|12 72, a las 11 hs. — Valor: $ 1.500.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.

e.20|11 Nº 8.437 v.29|11|72

**GAS DEL ESTADO**

Nº 8.552: Ampliación red de gas (3ra etapa) en 3 de Febrero (provincia Bs. As.). — Apert.: 1|12|72: 10 horas. — Valor: $ 250.—.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e. 9|11 Nº 8.142 v. 21|11|72

**GAS DEL ESTADO**

Nº 8.538: Adq. Válvulas esclusas, indicadores visuales de pasaje de Scráper tapas Barrel y Tée p|pasaje de esferas — Prorrogada p|el 27|11|72: 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170. pº 1º Of. 111 Capital. de 8 a 13 hs.

e.8|11 Nº 8.080 v.20|11|72

## Subsecretaría de Comunicaciones

**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**
**Expte. Nº 9.053 SC|72**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1972, a las 16.30, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte postal en las Sucursales Olivos y Vicente López (B.A.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Suc. Olivos, Vicente López, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA). Correo Central, Buenos Aires. — Director Departamento Administración.

e.20|11 Nº 8.417 v.21|11 72

**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**
**Expte. Nº 43.305 SC|72**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1972, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte de personal entre la estación ferroviaria Bernal (F.N.G.R.) y la Planta Receptora Don Bosco (B.A.)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Suc. Bernal (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires. — Director Departamento Administración.

e.20 11 Nº 8.418 v. 21|11|72

**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**
**Expte. Nº 9.057 SC|72**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1972, a las 10, en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Ceres (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Ceres, Distrito 5º (Santa Fe), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires. — Director Departamento Administración.

e.20|11 Nº 8.419 v.21|11|72

**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 83|972**

Llámase a licitación pública para adquirir "Canastos de mimbre". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de noviembre de 1972, a las 16.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.) 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones. Sarmiento 151. Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1972.

$ 72 e.9|11 Nº 70.960 v.21|11|72

**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**
**Licitación Pública**

Llámase a licitación pública para adquirir "Sacas para Correspondencia — Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de noviembre de 1972 a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones. Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1972.

$ 72 e.9|11 Nº 70.959 v.21|11|72

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

Licitación pública Nº 217-P 72. — Vto.: 7 de diciembre 1972, a las 12 horas: Arrendamiento edificio en Zona Centro de Capital Federal para reubicación de organismos de la empresa.

Radio de ubicación preferencial: Zona céntrica de la Capital Federal, limitada por las calles: Pueyrredón — Santa Fe — Leandro N. Alem — Paseo Colón — Belgrano — Jujuy.

Comodidades mínimas. Superficie necesaria: 8.200 m2. mínimos útiles totales para oficinas administrativas fraccionados como máximo en tres edificios exclusivos de 2.800 m2. útiles mínimos cada uno.

Sanitarios masculinos: De acuerdo a código municipal.

Sanitarios femeninos: De acuerdo a código municipal.

Dependencia para refrigerio: Locales para servicios de cafetería.

Características: Edificios nuevos o seminuevos en muy buen estado de conservación. Optima ventilación e iluminación natural de todos los locales para oficinas. Buen sistema de ascensores. Provistos de calefacción y preferiblemente refrigeración.

Otras características: Preferiblemente con amplio local en planta baja y cocheras en subsuelo.

Condiciones: Contrato de locación por tres años con opción a dos años más.

Derecho de rescisión de contrato a favor de la Empresa, sin indemnización, en casos debidamente fundamentados por razones económicas y|o técnicas.

Muy importante: De resultar necesario, la empresa se reserva el derecho de considerar ofrecimientos por edificios ubicados fuera del radio indicado como preferencial.

Retiro de la documentación e informes: En Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap., dentro del horario de 7.30 a 14.30 hs — Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.20 11 Nº 8.420 v.1º|12|72

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 215-P|72.** — Vto.: 15 de diciembre 1972, a las 9.30 horas: Provisión de tapalámparas, juego de elásticos y terminales. — Valor del pliego: $ 20.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.20|11 Nº 8.421 v.24|11|72

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 179-P|72**
**(2º Llamado)**
Vto.: 7 de diciembre 1972, a las 11 horas.
Por la provisión e instalación de un grupo electrógeno de arranque y transferencia automática de 90 K.V.A., en la Central Mendoza Telex, sita en la Av. San Martín esq. Colón (Edificio Correo), subsuelo, de la Ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza.
Presupuesto Oficial: $ 160.000.—.
Valor del Pliego: $ 40.—.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
Los citados pliegos también se podrán abonar y|o retirar en la oficina del señor Jefe Electricista Repetidora Mendoza, sita en la calle Urquiza Nº 1454, Villa Nueva, Guaymallén, Ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza.
e. 20|11 Nº 8.422 v. 24|11|72

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 218-P|72 C**
Vto.: 5|12|72, a las 11,30 horas.
Por la provisión de equipos radio estación móvil y su instalación en vehículos de la empresa.
Valor del Pliego: $ 40.—.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 20|11 Nº 8.431 v. 24|11|72

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 6-P|73**
Vto.: 1º|12|72, a las 10,30 horas.
Por la adquisición de repuestos y accesorios para automotores marca Dodge.
Valor del Pliego: $ 40.—.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas. A partir del 2|11|72 de 7,30 a 14,30 hs.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 16|11 Nº 8.346 v. 22|11|72

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 213-P|72**
Vto.: 6 de diciembre 1972, a las 11 horas.
Por la adquisición de armaduras y accesorios.
Valor del Pliego: $ 100.—.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 16|11 Nº 8.347 v. 29|11|72

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 212-P|72**
Vto.: 30 de noviembre 1972, a las 10,30 horas.
Por la adquisición de chequeras "Servicio Médico, Series C y D". — Valor del Pliego: $ 40,00.
Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.15|11 Nº 8.255 v.21|11|72

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 209-P|72**
Vto.: 5 de diciembre de 1972, a las 10,30 horas, por la adquisición de 3.600 metros de cables telefónicos.
Valor del pliego: 250,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura. — Se destaca que a partir de 2|11|72, el horario de atención al público será de 7,30 a 14,30 horas.
e.15|11 Nº 8.256 v.28|11|72

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
Licitación pública Nº 7-P|73. — Vto.: 4|12|72, a las 9.30 horas. — Por la contratación de transporte automotor y lancha durante el período 1º|1|73 al 31|12|73.
Valor del pliego: $ 20.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.14|11 Nº 8.227 v.27|11|72

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 203-P|72**
Vto.: 7 de diciembre 1972, a las 9,30 horas.
PRORROGA
Se comunica que la apertura de la Licitación Pública 203-P|72, que estaba programada para el 9|11|72, a las 11 horas, ha sido diferida para el 7|12|72, a las 9,30 horas.
La misma ampara la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Reparaciones Menores de Unidades Varias de esta Empresa, a efectuar se dentro del Garaje "La Plata", sito en la Calle 47 Nº 831, ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires.
Valor del Pliego: $ 80,00.
Pago Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
Asimismo los Pliegos de Condiciones, también se podrán abonar y|o retirar en nuestras Oficinas Comercial de la Ciudad de La Plata, sita en la Av. 51 Nº 493, Pcia. de Buenos Aires.
e.8|11 Nº 8.074 v.22|11|72

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 211-P|72**
Vencimiento: 27|11|72, a las 9.30 horas.
Arrendamiento de un edificio industrial apto para el funcionamiento de un taller electromecánico, para destinarlo al traslado y concentración de los talleres Diesel, Baterías y Mecánico (Dirección de Plantel).
Radio de ubicación: Radio óptimo y admisible según croquis adjuntos.
Comodidades mínimas: Superficie necesaria: 1.500 m2. útiles cubiertos para taller y 300 m2. mínimos de playa des cubierta.
Sanitarios masculinos: para 250 personas. — Sanitarios femeninos: Para 10 personas.
Ambos con las comodidades determinadas por el Código Municipal.
Dependencia para refrigerio: para 30 personas.
Características: Edificio industrial desarrollado en una sola planta, con amplia entrada para camiones, en muy buen estado de conservación, preferentemente con locales para oficinas administrativas.
Fuerza motriz instalada 130 HP. mínima.
Condiciones: Contrato de locación por dos años con opción a dos años más.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.7|11 Nº 8.026 v.31|11|72

## Subsecretaría de Recursos Hídricos

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente: 41.706-LP-1972**
Cloro líquido. 11|12|1972, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e. 20|11 Nº 8.424 v. 29|11|72

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente: 47.204-LP-1972**
Camiones tanque. 11|12|1972, a las 15,15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e. 20|11 Nº 8.425 v. 29|11|72

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente: 46.233-LP-1972**
Motocompresores portátiles y martillos neumáticos. 4|12|1972, a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 13|11 Nº 8.180 v.22|11|72

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente: 46.234-LP-1972**
Camiones volcadores y chasis carrozados. 4|12|1972, a las 15 y 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.13|11 Nº 8.181 v.22|11|72

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente 45.485-LP-72**
**Licitación Pública**
Equipos para desobstruir cañerías. — 28|11|1972, a las 15 y 16. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.9|11 Nº 8.129 v.21|11|72

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente: 28.690-LP-1972**
LICITACION PUBLICA
Obras de ampliación y reacondicionamiento del Establecimiento de potabilización de agua de la ciudad de Posadas (Misiones).
Apertura: 27|12|1972, a las 15 y 30 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Posadas, calle Félix Azara 293. Depósito de garantía: $ 162.121,32, Ley 18.188.
e.27|10 Nº 7.797 v.20|11|72

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente: 39.904-LP-1972**
**Licitación Pública**
Cal viva aérea. — 28|11|1972, a las 16. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.9|11 Nº 8.130 v.21|11|72

**LABORATORIO NACIONAL DE HIDRAULICA APLICADA**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**División Compras y Suministros**
**(Expediente Nº 173|72 L.N.H.A.)**
Licitación Pública Nº 25|72, adquisición electrobombas centrífugas. **Apertura:** 27|XI|72, a las 16 horas, en 25 de Mayo Nº 459, planta baja, Capital Federal lugar donde podrán retirarse pliegos y efectuar consultas. — El Director General de Administración.
e. 20|11 Nº 8.423 v. 21|11|72

## Subsecretaría de Marina Mercante

**FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO**
Licitación Pública Nº 35|72: Provisión de mercaderías de "Entreport" lugar de embarque Puertos de Montevideo o Colonia R.O.U., con destino a buques de pasajeros de esta empresa.
Fecha de Apertura: El día 7 de diciembre de 1972, a las 10 horas.
Lugar de Apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389, piso 1º, Capital Federal, República Argentina.
Retiro y Consulta del Pliego: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389, piso 1º, Capital Federal, República Argentina, en el horario de 11 a 16 horas, y en Montevideo (R.O.U.) en la Agencia Marítima Dodero S.A., sita en 25 de Mayo Nº 411.
Valor del Pliego: $ 100 moneda argentina, $ 10.000.— moneda uruguaya.
e. 20|11 Nº 8.445 v. 1º|12|72

**FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO**
Licitación Pública Nº 38|72: La Flota Fluvial del Estado Argentino, llama a Licitación Pública Nº 38|72, para la explotación en concesión de los servicios de mozos de cordel y|o maleteros.
Fecha de Apertura: El día 7 de diciembre de 1972, a las 10 horas.
Lugar de Apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389, piso 1º, Capital Federal.
Retiro y Consulta del Pliego: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389, piso 1º, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del Pliego: $ 100.—.
e. 20|11 Nº 8.446 v. 1º|12|72

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
Llámase a Licitación Pública Nº 38, para el día 23 de noviembre de 1972, a las 13 horas, por la provisión de 20 máquinas de escribir manuales, con destino al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Gelly y Obes Nº 2289, 2º piso, Capital, de 12 a 14 hs. y de 15 a 18 hs. — El Director General de Administración.
e. 20|11 Nº 8.426 v. 21|11|72

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**(Expte. D. 2.684|72-DN)**
Llámase a licitación pública Nº 6, cuya apertura tendrá lugar el día 1º|12|72, a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para la provisión de artículos de almacén — productos de granja, etc., con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación y el Campamento Laboral Agrícola de Ezeiza (U. 19), durante el primer semestre del Ejercicio 1973.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.
e.14|11 Nº 8.229 v.23|11|72

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6)**
**Rawson, Chubut**
**"A" 424|72 (U. 6)**
Llámase a Licitación Pública Nº 13, 1er. llamado, para el día 27 de noviembre de 1972, a las 9,30 horas, con el objeto de resolver la adquisición del "Rubro número 1", pescado, carne y derivados, para atender el racionamiento del personal e internos, durante el trimestre enero, febrero y marzo de 1973.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos de pedido de cotizaciones, etc., dirigirse a esta Unidad 6, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario administrativo.
Rawson, Chubut, 31 de octubre de 1972. — El Jefe Administrativo.
e. 13|11 Nº 8.187 v. 22|11|72

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**(Expediente D. 2683|72—DN)**
Llámase a Licitación Pública Nº 5, cuya apertura tendrá lugar el día 30|11|72, a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN). Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para resolver la provisión de leche, manteca, huevos, etc.
Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.
e. 13|11 Nº 8.186 v. 22|11|72

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**(Expte. D.2.682|72-DN)**
Llámase a licitación pública Nº 4, cuya apertura tendrá lugar el día 28|11|72, a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la provisión de papas, frutas y hortalizas, con destino a las Unidades de Capital Federal, durante el primer semestre del ejercicio 1973.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.
e.9|11 Nº 8.133 v.21|11|72

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**(Expte.: D. 2.680|72 D.N.)**
Llámase a Licitación Pública Nº 3, cuya apertura tendrá lugar el día 24|11|72, a las 14 horas, en la División Contrataciones (D. N.), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para resolver la provisión de Pollo, Carne de Capón, Pescado y Derivados, con destino a las Unidades de Capital Federal, durante el primer semestre del Ejercicio 1973.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas.
El Director de Administración.
e.8|11 Nº 8.075 v.20|11|72

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**
Llámase a licitación pública para el día 23 de noviembre próximo, a las 16 horas, para la provisión e instalación de artefactos de iluminación en las dependencias del Banco y Municipales, sitas en Las Heras y Ocampo y en Cabildo y Mendoza.
Los pliegos de condiciones se entregarán a los interesados, previo pago de $ 100.— en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.
e. 20|11 Nº 8.447 v. 21|11|72